GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

14 de diciembre del 2020

NOTA
Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.

Í N D I C E

Página

Introducción	5
I.- Secretaría de Salud. Boletín No. 235. Autoridades de Salud llaman a las personas a quedarse en casa ante incremento de contagios de COVID-19.	5
II.- Gobierno de la Ciudad de México. ¡Evitemos juntas y juntos que los contagios aumenten!.	7
III.- Gobierno de la Ciudad de México. La Atención Temprana puede salvarle la vida a personas adultas mayores o con comorbilidades que también padezcan síntomas graves de #COVID19.	8
IV.- Instituto Nacional de las Personas Mayores INAPAM. Te presentamos algunas acciones recomendadas para el bienestar de las #PersonasMayores durante la pandemia.	8
V.- Gobierno de la Ciudad de México. Ese momento en que tu mente te dice: "¿A dónde vas sin cubrebocas?".	10
VI.- Secretaría de Salud. Boletín No. 237. Se preparan entidades que registran aumento de casos COVID-19 para tener capacidad hospitalaria.	11
VII.- Secretaría de Salud. Boletín No. 239. Herramientas para ubicar disponibilidad hospitalaria.	12
VIII.- Secretaría de Salud. Boletín No. 240. Personal médico de Campeche apoyará a la Ciudad de México en la atención de pacientes con COVID-19.	13
IX.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 818/2020 IMSS llama a la población a quedarse en casa para romper cadenas de contagio por COVID-19.	14
X.- Gobierno de la Ciudad de México Se suman 29 hospitales de SEDESA a la campaña de aplicación de pruebas rápidas de antígeno; 06-dic-20.	16
XI.- Gobierno de la Ciudad de México. Si sales a comprar tu despensa, usa siempre cubrebocas, así te proteges tú y también a las y los locatarios de los mercados.	19
XII.- Gobierno de la Ciudad de México. El Gobierno de la Ciudad de México informa: Lista de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria por COVID-19.	20

XIII.- Gobierno de la Ciudad de México. Realizar el pago de trámites de tesorería ya no requiere de salir de casa. ¡Hazlos en línea!.	20
XIV.- Gobierno de la Ciudad de México. En estos momentos de la pandemia, evita salir de casa a menos que sea muy importante.	22
XV.- Gobierno de la Ciudad de México. Suma Gobierno Capitalino 30 hospitales para realizar pruebas rápidas covid-19 en un total de 230 puntos.	22
XVI.- Secretaría de Salud. Boletín No. 241. Secretaría de Salud llama a la población a quedarse en casa para evitar contagios de COVID-19.	33
XVII.- Gobierno de la Ciudad de México. ¿Usas lentes y al ponerte el cubrebocas se te empañan?.	34
XVIII.- Gobierno de la Ciudad de México. Cuando vayas a alguna tienda, establecimiento o subas al transporte público, escanea el #CódigoQR, así podremos avisarte si estuviste en el mismo lugar que alguien positivo a #COVID para que tomes tus precauciones.	35
XIX.- Gobierno de la Ciudad de México. Gobierno Capitalino informa ubicación de los Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) de SEMAR para pacientes COVID-19.	36
XX.- Gobierno de la Ciudad de México. Cierra Gobierno Capitalino oficinas de atención al público para prevenir contagios COVID-19.	38
XXI.- Secretaría de Salud. Boletín No. 242. Presenta Secretaría de Salud Política Nacional de Vacunación contra COVID-19.	40
XXII.- Secretaría de Salud. Boletín No. 243. En México, la vacunación contra COVID-19 será gratuita y universal.	42
XXIII.- Gobierno de México y la Secretaría de Salud. Política Nacional de Vacunación contra el virus SAR-Cov-2 para la prevención de la COVID-19 en México.	43
XXIV.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 317 Regreso seguro a las escuelas a partir de enero, de manera voluntaria, en estados con semáforo amarillo: SEP.	58
XXV.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 821/2020 Para atención COVID-19 en etapa crítica diciembre-enero-febrero, IMSS garantiza cobertura con personal de salud.	60
XXVI.- Presidencia de la República. Ejecutivo federal presenta Política Nacional de Vacunación contra COVID-19.	62

XXVII.- Secretaría de Salud. Boletín No. 244. Vacunación, parte de la estrategia contra COVID-19.	63
XXVIII.- Instituto Nacional de las Personas Mayores INAPAM. La pandemia aún no termina. ¡Mantengamos en todo momento las medidas preventivas contra el #COVID19!.	65
XXIX.- Instituto Nacional de Geriatría INGER. En #TemporadaInvernal consume productos naturales de temporada.	67
XXX.- Instituto Nacional de las Personas Mayores INAPAM. 10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos.	67
XXXI.- Instituto Nacional de Geriatría INGER. La hidratación es importante en #TemporadaInvernal.	70
XXXII.- Secretaría de Salud. Boletín No. 247. Garantizar estándares de seguridad sanitaria de vacuna contra COVID-19, compromiso del Gobierno de México.	71
XXXIII.- Secretaría de Salud. Boletín No. 248. Técnicas de rehabilitación pulmonar disponibles para revertir secuelas de COVID-19.	72
XXXIV.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 829/2020 IMSS enciende el Árbol de la Esperanza y llama a no bajar la guardia frente al COVID-19.	74
XXXV.- Secretaría de Salud. Boletín No. 249. Cofepris aprueba uso en emergencias de vacuna Pfizer contra COVID-19.	75
XXXVI.- Gobierno de la Ciudad de México. La CDMX está en Alerta por COVID del 11 al 18 de diciembre.	77
XXXVII.- Jefatura de Gobierno. Trigésimo Cuarto Aviso por el que el comité de monitoreo establece diversas medidas apremiantes de protección a la salud para disminuir la curva de contagios por COVID-19, derivado de que la Ciudad está en Alerta de Emergencia por COVID-19.	80
XXXVIII.- Agencia de Innovación Pública. Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales COVID–19, para que la Agencia Digital de Innovación Pública realice las acciones que le fueron conferidas derivadas de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV-2.	83
Consideraciones Generales	90
Referencias Bibliográficas	91

INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 4 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 235. Autoridades de Salud llaman a las personas a quedarse en casa ante incremento de contagios de COVID-19,** en el que señala lo siguiente:

- El propósito es evitar contagios, hospitalizaciones y fallecimientos.

Las y los mexicanos deben tener mayor conciencia del riesgo que implica la pandemia de COVID-19 durante la temporada invernal y aplicar las medidas sanitarias conocidas por todas y todos como el lavado frecuente de manos, uso correcto de cubrebocas, quedarse en casa y la sana distancia para evitar contagiar o contagiarse, advirtió el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Recordó que hoy el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, invitó a las y los mexicanos a que actuemos con responsabilidad para evitar contagios de COVID-19 en este mes de diciembre que es de celebraciones con la familia, amigas y amigos, compañeras o compañeros de trabajo, por el 12 de diciembre, posadas, Navidad y fin de año, además del Día de los Reyes Magos en enero.

En el informe diario sobre coronavirus COVID-19, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud sugirió a la población que tenga síntomas de COVID-19 llamar al número de emergencia 911, donde personal capacitado las orientará acerca de las unidades médicas con disponibilidad.

El subsecretario López-Gatell Ramírez precisó que la población que se encuentra en las grandes ciudades con mayor movilidad tienen más riesgo de infectarse. Hay menor posibilidad de frenar los contagios y es más complejo controlar la epidemia.

En ese sentido, la secretaria de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano, se sumó al llamado a quedarse en casa, aplicar la sana distancia y en lo posible trabajar a distancia para reducir la movilidad. “Confiamos en que la ciudadanía tomará las mejores decisiones para proteger su salud y la de los demás, estamos en riesgo de que se incremente la velocidad de contagios; no obstante, con la corresponsabilidad se puede controlar”, subrayó.

También es indispensable evitar fiestas, reuniones, posadas y asistir a lugares públicos de alta concentración. En caso de tener contacto con alguna persona con resultado positivo de COVID-19 se debe aplicar el aislamiento aun cuando no haya síntomas.

Las estrategias de mitigación están enfocadas en reducir la velocidad de contagios logrando un equilibrio entre la protección de la salud y de la economía de las personas, debido a que 70 por ciento de los habitantes de la Ciudad de México viven con carencias sociales o de pobreza que limitan la posibilidad de quedarse en casa.

En tanto, el director general de Promoción de la Salud, Ricardo Cortés Alcalá, presentó la actualización del Semáforo de Riesgo Epidémico que estará vigente del 7 al 20 de diciembre. Dos entidades federativas estarán en rojo: Zacatecas y Baja California; 24 en naranja, tres en amarillo y tres en verde: Chiapas, Campeche y Veracruz.

Asimismo, la Ciudad de México, Hidalgo, Aguascalientes, Nuevo León, Coahuila, Sonora, Durango, Guanajuato, Querétaro y Estado de México están en riesgo de transitar al nivel máximo de riesgo, es decir pasar de semáforo naranja a rojo.

Sobre la campaña de vacunación contra influenza, el director general de Promoción de la Salud informó que se tiene un avance promedio de 50 por ciento en el país.

Por grupos de población, la cobertura al día de hoy es de 106 por ciento en el personal del sector salud; 59 por ciento en quienes viven con alguna condición de vulnerabilidad como diabetes, obesidad, enfermedades del corazón o pulmonares;

54 por ciento en mujeres embarazadas; 48 por ciento en personas adultas mayores; 42 por ciento en niñas y niños de entre seis meses y cinco años, y 47 por ciento en otros grupos de población, detalló.

Recordó que la vacuna contra la influenza trivalente Vaxigrip que se aplica en las unidades médicas del sistema público de salud debe ser gratuita. Su venta es ilegal.

II. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 4 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

¡Evitemos juntas y juntos que los contagios aumenten!

El presidente de la República, @lopezobrador_, y la #JefaDeGobierno, @Claudiashein, hacen un llamado a la solidaridad de todas y todos para seguir estas recomendaciones.

III. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 4 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter:

La Atención Temprana puede salvarle la vida a personas adultas mayores o con comorbilidades que también padezcan síntomas graves de #COVID19.

Si conoces a alguien en esta situación, es importante que acuda al módulo de triage más cercano:

https://bit.ly/3gjMz9k

IV. El **Instituto Nacional de las Personas Mayores INAPAM**, publicó el 5 de diciembre de 2020 a través de cuenta oficial de Twitter, la información que a continuación se cita:

Te presentamos algunas acciones recomendadas para el bienestar de las #PersonasMayores durante la pandemia:

Acciones recomendadas para el bienestar de las personas mayores durante la pandemia.

- De ser necesario, enseñarles o apoyarles en el uso de nuevas tecnologías como el teléfono móvil y las aplicaciones.
- Liberar los espacios de objetos que representen un riesgo para las personas mayores al realizar sus actividades.
- Disminuir la exposición a noticias que generen ansiedad.
- Vigilar o monitorear el suministro de medicamentos y toma de signos vitales.
- Hacer uso de las nuevas tecnologías para acceder a actividades o eventos que resulten atractivos.
- Platicar y escuchar a las personas mayores sobre temas que sean de su interés, También pueden platicar sobre sus antepasados rescatando así la historia familiar.
- Mantenerse en contacto permanente con la persona mayor sin importar la distancia, procurando enviar mensajes positivos, a través de videollamadas para que el contacto sea más cercano.

Referencias: Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM, coronavirus.gob.mx, imss.gob.mx, www.gob.mx/conapo, www.inegi.org.mx

BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR | INAPAM INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

gob.mx/inapam

V. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 5 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter:

Ese momento en que tu mente te dice: "¿A dónde vas sin cubrebocas?"

Recuerda que si sales de casa, es importante llevar cubrebocas para disminuir la posibilidad de contagiar o contagiarte.

#PeotégeteYProtegeALosDemás

VI. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 5 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 237. Se preparan entidades que registran aumento de casos COVID-19 para tener capacidad hospitalaria,** en el que señala lo siguiente:

- El espacio de al menos 1.5 metros entre personas, quedarse en casa y evitar actividades sociales o congregaciones son medidas esenciales para evitar contagios de COVID-19.

Las entidades federativas que registran ocupación hospitalaria por COVID-19 superior a 50 por ciento trabajan desde hace algunas semanas en tareas de reconversión y expansión para contar con capacidad hospitalaria, afirmó el director general de Epidemiología, José Luis Alomía Zegarra.

Aguascalientes, Zacatecas, Ciudad de México, Querétaro, Guanajuato, Sonora y Baja California son las siete entidades con incremento en la transmisión de la enfermedad en las últimas semanas.

En este contexto, el director general de Epidemiología hizo un llamado a continuar con las medidas para disminuir los contagios y defunciones: mantener la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas, quedarse en casa y evitar actividades sociales o congregaciones.

También sugirió salir únicamente para actividades esenciales, de preferencia una sola persona y apoyar a quienes están en condición de riesgo para que se resguarden lo más posible.

Asimismo, continuar con el lavado de manos con agua y jabón las veces que sea necesario, ventilación de la casa y el lugar de trabajo para evitar que el virus se concentre en caso de que alguna persona esté enferma, y uso correcto de cubrebocas, sobre todo en espacios públicos que impiden mantener la sana distancia.

La puesta en práctica de forma individual y colectiva de todas las recomendaciones disminuirá la actividad epidémica y se podrá controlar la enfermedad, subrayó.

VII. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 6 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 239. Herramientas para ubicar disponibilidad hospitalaria,** en el que señala lo siguiente:

- A través del número de emergencia nacional 911 y la aplicación móvil COVID-19MX se orienta a las personas sobre los hospitales con disponibilidad.

Ante los primeros síntomas de infección respiratoria, las personas que están en condiciones de riesgo de desarrollar complicaciones por COVID-19 -fuman, viven con hipertensión, VIH, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares o alguna otra que suprime el sistema inmune-, pueden llamar al número de emergencia 911 que tiene cobertura nacional para consultar la unidad médica que tiene disponibilidad, y evitar así la pérdida de tiempo para ser valoradas.

Las primeras 48 horas son fundamentales para reducir el riesgo de complicaciones o salvar la vida de personas mayores de 60 años de edad o con enfermedades crónicas que presentan síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dolor de garganta, de cabeza o de articulaciones y malestar general. En algunos casos hay pérdida de olfato, del gusto y diarrea.

Una persona que se atiende cinco días después del inicio de síntomas de COVID-19 tiene el doble de riesgo de fallecer por complicaciones, en comparación con quienes buscan atención oportuna, ya que en algunos casos, en cuestión de horas el virus SARS-CoV-2 puede agravar el estado de salud.

El servicio nacional de emergencia 911 funciona las 24 horas los 365 días del año. Proporciona información sobre disponibilidad de camas en hospitales federales y estatales, así como en las instituciones de seguridad social.

Asimismo, desde el inicio de la pandemia en nuestro país está disponible de forma gratuita la aplicación móvil COVID-19MX, para descarga en sistema iOS y Android, que ofrece un listado de las unidades médicas y hospitalarias de segundo y tercer nivel de atención, así como medidas de prevención de contagio y a través de un cuestionario, la persona puede identificar si hay posibilidad de que esté contagiada.

Es importante recordar las medidas sanitarias que disminuyen el riesgo de contagio de COVID-19 en quienes viajan en transporte público: usar de forma correcta el cubrebocas, guardar silencio y mantener las ventanas abiertas del transporte para permitir la circulación del aire. Estas acciones se complementan con el lavado de manos con agua y jabón o uso de gel antibacterial, antes y después del abordaje.

Para mayor información puedes consultar la página electrónica www.coronavirus.gob.mx o llamar a los números telefónicos 800 00 44 800 o el 911.

VIII. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 6 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 240. Personal médico de Campeche apoyará a la Ciudad de México en la atención de pacientes con COVID-19,** que dice:

- Médicas, médicos y especialistas de Campeche serán ubicados en diferentes hospitales.

Un grupo de 25 médicas, médicos y especialistas del estado de Campeche fueron trasladados a la Ciudad de México para apoyar en la atención de pacientes con COVID-19 en diferentes unidades médicas de esta entidad, anunció el director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud, Ruy López Ridaura.

Durante la conferencia de prensa acerca del informe diario sobre coronavirus COVID-19, agradeció a la Secretaría de Marina Armada de México (Semar), por el apoyo en el traslado del personal médico, al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) por la coordinación, así como al gobierno del estado.

El director general del Cenaprece puntualizó que se realiza un esfuerzo multisectorial para aumentar lo más rápido posible la capacidad hospitalaria en entidades federativas que registran ocupación por arriba de 50 por ciento.

El IMSS también reorganiza su personal, invitando a médicas y médicos que laboran en entidades en semáforo verde a que apoyen en donde se requiere.

El objetivo es contar nuevamente con la máxima disponibilidad, que implica además de las camas, contar con personal médico y de enfermería, así como insumos para atender a las y los pacientes, dijo.

Asimismo, recordó que este lunes 7 de diciembre entra en vigor el Semáforo de Riesgo Epidémico que estará vigente hasta el 20 de diciembre. Campeche, Chiapas y Veracruz estarán en color verde; Colima, Tlaxcala y Oaxaca en amarillo; Baja California y Zacatecas en rojo y el resto de las entidades en naranja.

López Ridaura precisó que independientemente del color del semáforo, las personas deben tomar conciencia de que lo mejor es quedarse en casa y salir únicamente para lo necesario; evitar organizar y asistir a reuniones sociales, eventos, convivencias y concentraciones.

Al salir de casa es fundamental mantener la sana distancia, uso adecuado de cubrebocas sobre todo en transporte público. Mantener ventilada la casa, oficina y lugares cerrados para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19, y lavado frecuente de manos con agua y jabón o uso de alcohol gel.

IX. El Instituto Mexicano del Seguro Social, el 6 de diciembre de 2020, a través de su página web publicó el **Comunicado No. 818/2020 IMSS llama a la población a quedarse en casa para romper cadenas de contagio por COVID-19,** en donde señala:

- La Maestra Fabiana Zepeda Arias, dijo que ante la presencia de tos, fiebre, dolor de cabeza, articulaciones o cansancio, se debe pedir atención telefónica o acudir a la unidad más cercana.

Exhortó a celebrar las fiestas decembrinas con las personas que habitan en la misma casa, ser creativos con regalos virtuales y utilizar las redes sociales para no perder la convivencia.

A fin de romper las cadenas de contagio por COVID-19 en la temporada decembrina, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llamó a la población, particularmente en aquellas entidades donde se ha incrementado el número de contagios, a quedarse en casa, evitar aglomeraciones y actuar oportunamente si se detecta algún síntoma de enfermedades respiratorias.

La maestra Fabiana Maribel Zepeda Arias, encargada de la División de Programas de Enfermería del IMSS, destacó que el hecho de salir del hogar implica un riesgo, tanto para contagiarse al adquirir el virus SARS-CoV-2 como de ser un transmisor, en caso de tener la enfermedad y no presentar síntomas.

Indicó que cada persona debe analizar si existe una necesidad real de salir de casa, por ejemplo a comprar medicamentos, comida o ir a trabajar.

Recomendó salir de manera individual y no con la familia, usar cubrebocas -que tape nariz y boca- en la calle, el transporte público y en lugares cerrados donde haya más de una persona.

Además, tener a la mano un envase de bolsillo con alcohol gel con una concentración mayor al 70 por ciento, a fin de tener la posibilidad de realizar la higiene de manos en cualquier momento y no esperar a que se lo proporcionen; mantener la sana distancia de al menos 1.5 metros y evitar comer alimentos en la calle.

La maestra Zepeda Arias destacó que ante síntomas como dolor de cabeza, articulaciones, ausencia del gusto o del olfato, fiebre mayor a 38 grados, tos o problemas respiratorios, el IMSS puso a disposición el número telefónico 800 2222 668, en donde personal médico brinda orientación sobre cuidados en casa y de ser necesario, para acudir a la unidad médica más cercana.

Enfatizó que en caso de signos de gravedad o alarma, como dificultad para respirar, dolor en el pecho, que labios y uñas comiencen a tornarse de un color morado y/o fiebre mayor a 38.5 grados centígrados que no cede, no se debe perder tiempo para ir a un hospital cercano, en particular a quienes tienen una enfermedad crónica degenerativa o inmunológica.

Respecto a las celebraciones decembrinas, la maestra Zepeda Arias enfatizó que este año por causa de la emergencia sanitaria, la recomendación en eventos como Navidad y Año Nuevo se realicen únicamente con los integrantes de la familia, con quienes se convive a diario y no recibir visitas.

Dijo que la convivencia puede ser un riesgo de adquirir la enfermedad o de contagiar a quien está sano; “es importante ser responsables y en ese sentido, ahora podemos hacer reuniones virtuales, enviar fotografías o videos y tener un distanciamiento social, la convivencia también tiene que ver con esta interacción humana y puede hacerse a través de medios tecnológicos”.

La encargada de la División de Programas de Enfermería del IMSS destacó que en lugar de ir a las tiendas a comprar regalos y ante el riesgo que implica esta actividad, es conveniente que cada mexicana y mexicano tenga una forma creativa para dar un presente original, y para ello, el uso de las redes sociales puede ser muy positivo.

Coincidió en el llamado del presidente Andrés Manuel López Obrador en el sentido de regalar afecto, “es una frase que tendríamos que adoptar y que no es nueva, tiene muchos años en nuestro contexto mexicano y hoy más que nunca, tenemos que retomarla”, subrayó.

X. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 6 de diciembre de 2020 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, una nota en la que da a conocer que s**e suman 29 hospitales de SEDESA a la campaña de aplicación de pruebas rápidas de antígeno; 06-dic-20**:

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) informa que, a partir de esta semana, 29 de los 32 hospitales de la capital se suman al esfuerzo que despliega el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo para la detección de casos de Covid-19, con el propósito de aislar a los positivos y detener la cadena de contagios.

Los hospitales que por ahora no aplicarán pruebas rápidas son los dos toxicológicos, el de Venustiano Carranza y el de Xochimilco, así como el Hospital General de Topilejo. Se realizan los ajustes operativos necesarios para que próximamente se sume al menos una más de estas unidades médicas.

LISTADO DE HOSPITALES DONDE SE APLICARÁN PRUEBAS

Álvaro Obregón

• Hospital General Enrique Cabrera Avenida Prolongación 5 de mayo #3170 esq. Centenario, Col. Ex-Hacienda de Tarango. 11800 Tels. 55-12857104, 55-12852954, 55-12857100

Azcapotzalco

• Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo Gustavo J. s/n esq. Víctor Hernández Covarrubias, Col. Unidad Francisco Villa. 02400 Tels. 55-53940575, 55-53940536, 55-53940565

• Hospital Pediátrico Azcapotzalco Av. Azcapotzalco #731, Col. Azcapotzalco. 02000 Tel. 55-55617904

Benito Juárez

• Hospital General Xoco Av. México Coyoacán s/n esq. Bruno Traven, Col. General Pedro María Anaya. 03340 Tels. 55-56889131, 55-56889178,55- 56889278.

Coyoacán

• Hospital Pediátrico Coyoacán Moctezuma #18, Col. Del Carmen Coyoacán. 04000 Tel. 55-55541664

Cuauhtémoc

• Hospital General Gregorio Salas Calle del Carmen #42, Col. Centro. 06020 Tel. 55-57020346

• Hospital Pediátrico Peralvillo Tolnáhuac #14, Col. San Simón. 06920 Tel.55-57829448

Gustavo A. Madero

• Hospital General La Villa Av. San Juan de Aragón #285, Col. Granjas Modernas. 07460 Tel. 55-55778867

• Hospital General Ticomán Plan de San Luis s/n esq. Bandera, Col. Ticomán. 07330 Tel. 55-50381700

• Hospital Pediátrico San Juan de Aragón Av. 506 s/n entre 517 y 521, Col. San Juan de Aragón. 06979 Tel. 55-55510003

• Hospital Pediátrico La Villa Av. Cantera s/n esq. Hidalgo, Col. Estanzuela. 05070 Tel.55-55776707

• Hospital Materno Infantil Cuautepec Av. Emiliano Zapata #17, Col. Cuautepec Barrio Bajo. 07210 Tel. 55-53062190

Iztacalco

• Hospital Pediátrico Iztacalco Av. Coyuya y Terrapién del Río Frío, Col. La Cruz. 08310 Tel. 55-56502406

Iztapalapa

• Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez Tláhuac #4866 esq. Zacatlán de las Manzanas, Col. San Lorenzo Tezonco. Tel. 55-58500042

• Hospital General Iztapalapa Av. Ermita Iztapalapa #3810 Col. Citlali. 09660 Tel. 55-54293460

• Hospital Pediátrico Iztapalapa Calzada Ermita Iztapalapa #780 Col. Granjas de San Antonio. 09070 Tel. 55-56853677 • Hospital Comunitario Emiliano Zapata Cuco Sánchez mz 143 Lt 1, col. Ampliación Emiliano Zapata. Tel. 55-26353671

Magdalena Contreras

• Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras Av. Luis Cabrera #619, Col. San Jerónimo Lídice. 10200 Tel. 55-56835108

Miguel Hidalgo

• Hospital General Dr. Rubén Leñero Plan de San Luis y Prolongación Salvador Díaz Mirón s/n, Col. Santo Tomás. 11340 Tel. 53412601

• Hospital Pediátrico Tacubaya Arq. Carlos Lazo #25, Col. Tacubaya. 11870 Tel. 55157920

• Hospital Pediátrico Legaria Calzada Legaria #371, Col. México Nuevo. 11260 Tel. 50827642

Milpa Alta

• Hospital General Milpa Alta Blvd. Prolongación Nuevo León #386, Col. Villa Milpa Alta. 12000 Tel. 55-58440649

Tláhuac

• Hospital Materno Infantil Tláhuac Av. Tláhuac Chalco #231, Col. La Habana. 13050 Tel. 55-58423602

• Hospital General Tláhuac "Dra. Matilde Petra Montoya La Fragua" Av. La Turba esq. Gabriel Mistral #655, Col. Villa Centroamericana y del Caribe. Tel. 55-58501011

Tlalpan

• Hospital General Ajusco Medio "Dra. Obdulia Rodríguez" Encin #42 entre Piña Nona y Hortensia, Col. Ampliación Miguel Hidalgo 4ta. Sección. Tel. 55-54467966

Venustiano Carranza

• Hospital General Balbuena Cecilio Robelo y Sur 103, Col. Aeronáutica Militar. 15970 Tel.55- 55520844

• Hospital Pediátrico Moctezuma Oriente 158 #189, Col. Moctezuma 2da. Sección. 15530 Tel. 55-55714057

• Hospital Pediátrico Inguarán Av. Estaño #307, Col. Felipe Ángeles Tel. 55-57956764

Xochimilco

• Hospital Materno Infantil Xochimilco Calzada Nativitas y 16 de Septiembre s/n, Col. Barrio Xaltocan. 16090 Tel. 55-56760555

XI. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 6 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter, la información siguiente:

Si sales a comprar tu despensa, usa siempre cubrebocas, así te proteges tú y también a las y los locatarios de los mercados.

Mientras no haya vacuna, #LlévaloPuesto

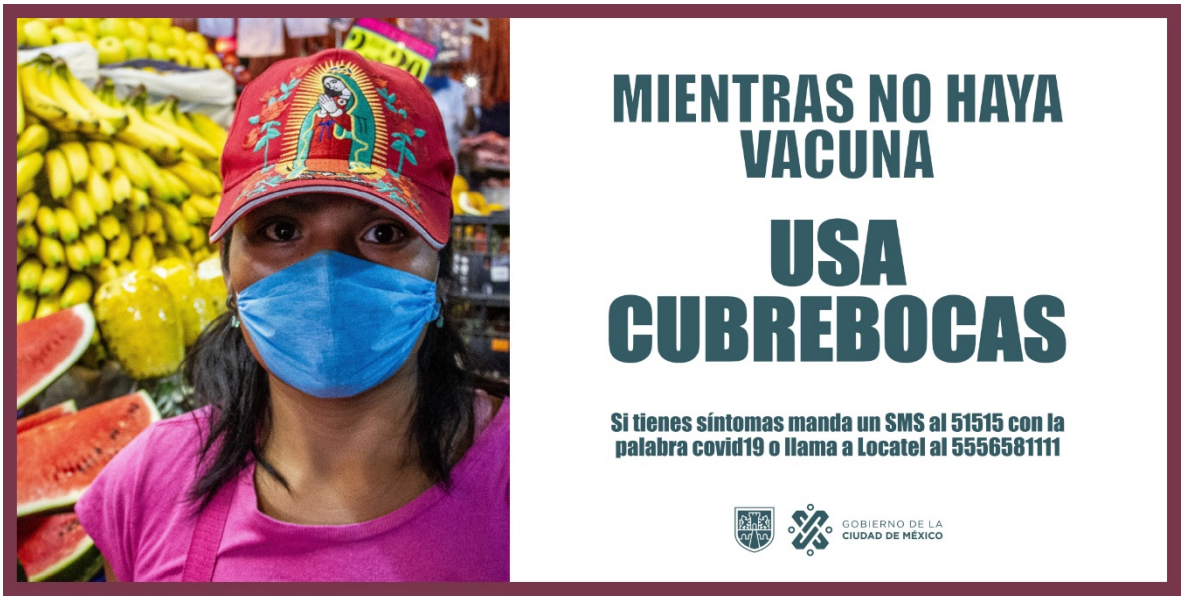

XII. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 6 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter:

El Gobierno de la Ciudad de México informa: Lista de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria por COVID-19

http://bit.ly/3lP9yvB

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2020

BOLETÍN 711 /2020

SUMA GOBIERNO CAPITALINO 30 HOSPITALES PARA REALIZAR PRUEBAS RÁPIDAS COVID-19 EN UN TOTAL DE 230 PUNTOS

- Se incorporan 14 nuevas colonias en sustitución de otras 14 que lograron disminuir el número de casos activos
- Los puntos donde se realizan pruebas aumentan de 200 a 230 distribuidos en quioscos, macro quioscos, hospitales de la Secretaría de Salud y centros de salud

El Gobierno capitalino informa que, como parte de las acciones para fortalecer la atención en las colonias de atención prioritaria, esta semana se suman 30 hospitales de la Secretaría de Salud para ofrecer pruebas rápidas a personas que presenten síntomas de COVID-19 o hayan estado en contacto con un alguien positivo a esta enfermedad.

De esta forma se facilita el acceso a la población en general y a los vecinos de las colonias de atención prioritaria a través de **230** puntos distribuidos en 117 centros de salud, 33 quioscos de salud en las colonias de atención prioritaria, 50 macro quioscos y **30 hospitales de la red de SEDESA que se incorporan esta semana.**

En los 230 puntos están disponibles las pruebas rápidas de antígeno, las cuales tienen resultados en 20 minutos.

La ubicación de los Macroquioscos y Quioscos de la Salud está puede consultarse en https://bit.ly/2IkDMsR o bien, enviando un mensaje SMS sin costo al 51515 con la palabra "prueba".

El Gobierno capitalino recuerda su objetivo de aplicar **20 mil pruebas diarias**, para detectar y aislar la mayor cantidad de casos positivos, y brindarles seguimiento médico, así como apoyo económico y alimentario, por medio del programa *Hogares Responsables y Protegidos*.

Asimismo, para asegurar la colaboración de la ciudadanía, se sumarán a los Comités de

XIII. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 6 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Realizar el pago de trámites de tesorería ya no requiere de salir de casa. ¡Hazlos en línea!

Para hacerlo bien y sin complicaciones, @Finanzas_CDMX ha creado un tutorial que puedes ver aquí: https://bit.ly/2FTG9kw

#CiudadInnovadoraYDeDerechos

Ante esta nueva normalidad
todas y todos tenemos que cuidarnos
finanzas.cdmx.gob.mx
usando la app
Pagos Tesorería CDMX
Visite nuestro canal de YouTube
SAF Ciudad de México
en donde encontrará distintos tutoriales
para conocer paso a paso, y de manera sencilla,
cómo pagar sus contribuciones en línea
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

XIV. El **Gobierno de la Ciudad de México** dio a conocer el 6 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter:

En estos momentos de la pandemia, evita salir de casa a menos que sea muy importante.

Si tienes síntomas aíslate y envía un SMS al 51515 con la palabra "covid19".

#ProtégeteYProtegeALosDemás

XV. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 6 de diciembre de 2020 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, una nota en la que anuncia que **suma Gobierno Capitalino 30 hospitales para realizar pruebas rápidas covid-19 en un total de 230 puntos**:

• Se incorporan 14 nuevas colonias en sustitución de otras 14 que lograron disminuir el número de casos activos

• Los puntos donde se realizan pruebas aumentan de 200 a 230 distribuidos en quioscos, macro quioscos, hospitales de la Secretaría de Salud y centros de salud

El Gobierno capitalino informa que, como parte de las acciones para fortalecer la atención en las colonias de atención prioritaria, esta semana se suman 30 hospitales de la Secretaría de Salud para ofrecer pruebas rápidas a personas que presenten síntomas de COVID-19 o hayan estado en contacto con un alguien positivo a esta enfermedad.

De esta forma se facilita el acceso a la población en general y a los vecinos de las colonias de atención prioritaria a través de 230 puntos distribuidos en 117 centros de salud, 33 quioscos de salud en las colonias de atención prioritaria, 50 macro quioscos y 30 hospitales de la red de SEDESA que se incorporan esta semana.

En los 230 puntos están disponibles las pruebas rápidas de antígeno, las cuales tienen resultados en 20 minutos.

La ubicación de los Macroquioscos y Quioscos de la Salud está puede consultarse en https://bit.ly/2IkDMsR o bien, enviando un mensaje SMS sin costo al 51515 con la palabra “prueba”.

El Gobierno capitalino recuerda su objetivo de aplicar 20 mil pruebas diarias, para detectar y aislar la mayor cantidad de casos positivos, y brindarles seguimiento médico, así como apoyo económico y alimentario, por medio del programa Hogares Responsables y Protegidos. Asimismo, para asegurar la colaboración de la ciudadanía, se sumarán a los Comités de Participación Comunitaria y a los vecinos al Reto Cero Contagios, para colaborar en la supervisión de las medidas sanitarias y en el cuidado de la salud de quienes viven en sus colonias.

Se informa que se mantiene la atención en las 200 colonias de atención prioritaria, las cuales registran un total de 5 mil 829 casos activos, que representan 38 por ciento del total de casos positivos que hay en la Ciudad de México. Si se consideran los casos en las colonias colindantes a ellas, representan en su conjunto el 54 por ciento de los casos activos de la ciudad.

A continuación, se detallan las 200 colonias que forman parte del Programa de atención prioritaria.

Colonia	Alcaldía	Casos activos	Porcentaje activos que representan del total de la CDMX	Tasa activos (100mil habitantes)
1. BARRIO NORTE	ÁLVARO OBREG?N	37	0,002126	257,53
2. TORRES DE POTRERO	ÁLVARO OBREG?N	46	0,002643	370,9
3. ALFONSO XIII	ÁLVARO OBREG?N	36	0,002069	409,28
4. LOMAS DE LA ERA	ÁLVARO OBREG?N	74	0,004252	538,33
5. SANTA ROSA XOCHIAC (PBLO)	ÁLVARO OBREG?N	26	0,001494	201,1
6. SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	ÁLVARO OBREG?N	74	0,004252	305,73
7. PILOTO (ADOLFO L?PEZ MATEOS) (AMPL)	ÁLVARO OBREG?N	53	0,003046	562,4
8. PROGRESO TIZAPAN	ÁLVARO OBREG?N	37	0,002126	489,79
9. PRESIDENTES	ÁLVARO OBREG?N	43	0,002471	833,19
10. TIZAPAN SAN ÁNGEL	ÁLVARO OBREG?N	29	0,001666	395,95
11. JALALPA TEPITO	ÁLVARO OBREG?N	31	0,001781	738,1
12. OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCI?N II	ÁLVARO OBREG?N	30	0,001724	366,24
13. CORPUS CHRISTY	ÁLVARO OBREG?N	29	0,001666	349,37
14. LA MARTINICA	ÁLVARO OBREG?N	33	0,001896	541,02
15. JALALPA EL GRANDE	ÁLVARO OBREG?N	33	0,001896	300,76
16. JALALPA	ÁLVARO OBREG?N	20	0,001149	454
17. PILOTO (ADOLFO L?PEZ MATEOS)	ÁLVARO OBREG?N	25	0,001437	402,67
18. OLIVAR DEL CONDE 1RA SECCI?N II	ÁLVARO OBREG?N	26	0,001494	325,35
19. LOMAS DE BECERRA	ÁLVARO OBREG?N	28	0,001609	298,18
20. OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCI?N I	ÁLVARO OBREG?N	21	0,001207	253,38
21. JARDINES DEL PEDREGAL	ÁLVARO OBREG?N	28	0,001609	202,65
22. MOLINO DE ROSAS	ÁLVARO OBREG?N	24	0,001379	311,63
23. MERCED G?MEZ	ÁLVARO OBREG?N	21	0,001207	300,31
24. LOMAS DE CHAMONTOYA	ÁLVARO OBREG?N	27	0,001552	571,97
25. BELLA VISTA	ÁLVARO OBREG?N	25	0,001437	261,13

26. OLIVAR DE LOS PADRES	ÁLVARO OBREG?N	21	0,001207	130,94
27. CALZADA JALALPA	ÁLVARO OBREG?N	20	0,001149	413,79
28. TEZOZ?MOC	AZCAPOTZALCO	23	0,001322	226,13
29. SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	AZCAPOTZALCO	30	0,001724	255,91
30. EL **ROSARIO C (U HAB)**	AZCAPOTZALCO	39	0,002241	474,82
31. SAN PEDRO DE LOS PINOS	BENITO JUAREZ	27	0,001552	224,87
32. PORTALES II	BENITO JUÁREZ	34	0,001954	304,69
33. VÉRTIZ NARVARTE	BENITO JUAREZ	17	0,000977	246,63
34. NONOALCO	BENITO JUAREZ	14	0,000805	171,69
35. NÁPOLES	BENITO JUAREZ	12	0,00069	99,12
36. NATIVITAS	BENITO JUAREZ	27	0,001552	266,85
37. PORTALES ORIENTE	BENITO JUAREZ	19	0,001092	349,65
38. LETRÁN VALLE	BENITO JUAREZ	17	0,000977	173,07
39. INDEPENDENCIA	BENITO JUAREZ	24	0,001379	276,83
40. PORTALES I	BENITO JUAREZ	30	0,001724	307,22
41. STA. CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	18	0,001034	199,35
42. SAN SIM?N TICUMAC	BENITO JUAREZ	22	0,001264	195,89
43. PORTALES III	BENITO JUAREZ	23	0,001322	232,68
44. PEDREGAL DE STO. DOMINGO VI	COYOACAN	19	0,001092	138,96
45. PEDREGAL DE STO. DOMINGO IV	COYOACÁN	47	0,002701	439,25
46. PEDREGAL DE STO. DOMINGO III	COYOACÁN	45	0,002586	447,01
47. PEDREGAL DE STO. DOMINGO VII	COYOACÁN	38	0,002184	349,5
48. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III	COYOACAN	41	0,002356	417,78
49. AJUSCO II	COYOACÁN	38	0,002184	326,77
50. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA IV	COYOACAN	34	0,001954	294,71
51. AJUSCO I	COYOACAN	32	0,001839	228,47
52. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA I	COYOACAN	34	0,001954	347,83

53. LOS REYES (PBLO)	COYOACAN	37	0,002126	209,35
54. PEDREGAL DE STO. DOMINGO II	COYOACAN	34	0,001954	294,39
55. PEDREGAL DE STO. DOMINGO V	COYOACAN	36	0,002069	314,6
56. AJUSCO III	COYOACAN	30	0,001724	339,31
57. ADOLFO RUIZ CORTINES I	COYOACAN	28	0,001609	396,4
58. PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA II	COYOACAN	27	0,001552	246,57
59. SANTA ÚRSULA COAPA (PBLO)	COYOACAN	25	0,001437	234,43
60. SAN PEDRO CUAJIMALPA (PBLO)	CUAJIMALPA DE MORELOS	19	0,001092	205,65
61. OBRERA IV	CUAUHTÉMOC	27	0,001552	349,92
62. DOCTORES III	CUAUHTÉMOC	28	0,001609	352,56
63. OBRERA II	CUAUHTÉMOC	30	0,001724	332,96
64. GUERRERO I	CUAUHTÉMOC	26	0,001494	227,53
65. DOCTORES II	CUAUHTÉMOC	26	0,001494	281,97
66. PERALVILLO II	CUAUHTÉMOC	24	0,001379	248,93
67. SANTA MARÍA LA RIBERA I	CUAUHTÉMOC	26	0,001494	177,47
68. DOCTORES I	CUAUHTÉMOC	24	0,001379	232,45
69. GUERRERO II	CUAUHTÉMOC	34	0,001954	300,46
70. DOCTORES IV	CUAUHTÉMOC	26	0,001494	309,34
71. TRÁNSITO	CUAUHTÉMOC	26	0,001494	260,07
72. DOCTORES V	CUAUHTÉMOC	20	0,001149	227,01
73. CENTRO IV	CUAUHTÉMOC	28	0,001609	324,04
74. ROMA NORTE III	CUAUHTÉMOC	36	0,002069	297,54
75. OBRERA III	CUAUHTÉMOC	40	0,002299	447,98
76. GUERRERO IV	CUAUHTÉMOC	15	0,000862	179,94
77. MORELOS I	CUAUHTÉMOC	14	0,000805	126,51
78. ROMA NORTE II	CUAUHTÉMOC	12	0,00069	150,43
79. MORELOS II	CUAUHTÉMOC	5	0,000287	41,08

80. TABACALERA	CUAUHTÉMOC	18	0,001034	550,96
81. NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) II	CUAUHTÉMOC	19	0,001092	223,87
82. BUENAVISTA II	CUAUHTÉMOC	21	0,001207	277,48
83. CENTRO VI	CUAUHTÉMOC	18	0,001034	223,05
84. CENTRO VIII	CUAUHTÉMOC	20	0,001149	180,32
85. JUÁREZ	CUAUHTÉMOC	21	0,001207	208,3
86. PERALVILLO I	CUAUHTÉMOC	21	0,001207	198,73
87. GUERRERO III	CUAUHTÉMOC	17	0,000977	150,98
88. EX HIP□DROMO DE PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	16	0,000919	136,57
89. ATLAMPA	CUAUHTÉMOC	33	0,001896	273,13
90. SAN SIM□N TOLNAHUAC	CUAUHTÉMOC	37	0,002126	374,3
91. SANTA MARÍA LA RIBERA II	CUAUHTÉMOC	25	0,001437	224,01
92. NONOALCO-TLATELOLCO (U HAB) I	CUAUHTÉMOC	21	0,001207	256,79
93. SANTA MARÍA LA RIBERA IV	CUAUHTÉMOC	46	0,002643	451,25
94. SAN FELIPE DE JESÚS IV	GUSTAVO A. MADERO	51	0,002931	391,3
95. SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO)	GUSTAVO A. MADERO	39	0,002241	473,96
96. LA PRADERA	GUSTAVO A. MADERO	31	0,001781	347,41
97. CUCHILLA DEL TESORO	GUSTAVO A. MADERO	38	0,002184	292,42
98. INFONAVIT IZTACALCO (U HAB) I	IZTACALCO	15	0,000862	159,74
99. GRANJAS MÉXICO II	IZTACALCO	9	0,000517	94,92
100. TLACOTAL RAMOS MILLÁN	IZTACALCO	7	0,000402	87,35
101. GRANJAS MÉXICO I	IZTACALCO	21	0,001207	218,61
102. AGRÍCOLA ORIENTAL VI	IZTACALCO	26	0,001494	207,09
103. AGRÍCOLA ORIENTAL I	IZTACALCO	30	0,001724	250,83
104. AGRÍCOLA ORIENTAL V	IZTACALCO	22	0,001264	196,76
105. PANTITLÁN V	IZTACALCO	17	0,000977	118,39
106. SANTA ANITA	IZTACALCO	23	0,001322	222,37

107. PANTITLÁN II	IZTACALCO	26	0,001494	222,56
108. CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	IZTACALCO	24	0,001379	213,91
109. SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	IZTAPALAPA	23	0,001322	215,65
110. PASEOS DE CHURUBUSCO	IZTAPALAPA	26	0,001494	280,32
111. SECTOR POPULAR	IZTAPALAPA	17	0,000977	196,13
112. SAN MIGUEL (BARR)	IZTAPALAPA	20	0,001149	105,68
113. VICENTE GUERRERO SÚPER MANZANA 6 (U HAB)	IZTAPALAPA	26	0,001494	350,76
114. PRESIDENTES DE MÉXICO	IZTAPALAPA	27	0,001552	169,31
115. EL MANTO	IZTAPALAPA	27	0,001552	256,47
116. DESARROLLO URBANO QUETZALC□ATL III	IZTAPALAPA	24	0,001379	115,72
117. SANTA MARÍA AZTAHUACAN (EJ) I	IZTAPALAPA	13	0,000747	86,34
118. CERRO DE LA ESTRELLA I	IZTAPALAPA	30	0,001724	265,37
119. MIRASOLES (U HAB)	IZTAPALAPA	29	0,001666	267,1
120. LOMAS DE SAN LORENZO II	IZTAPALAPA	31	0,001781	103,57
121. TEPALCATES II	IZTAPALAPA	26	0,001494	311,04
122. JACARANDAS	IZTAPALAPA	32	0,001839	468,84
123. SAN ANDRÉS TETEPILCO (PBLO)	IZTAPALAPA	22	0,001264	146,68
124. SAN JUAN XALPA II	IZTAPALAPA	22	0,001264	138,37
125. SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	30	0,001724	186,13
126. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	IZTAPALAPA	50	0,002873	305,83
127. LOMAS DE SAN LORENZO I	IZTAPALAPA	48	0,002758	410,49
128. LOS ÁNGELES	IZTAPALAPA	31	0,001781	220,56
129. SAN ANTONIO (BARR)	IZTAPALAPA	39	0,002241	268,75
130. DESARROLLO URBANO QUETZALC□ATL II	IZTAPALAPA	45	0,002586	269,03
131. LAS CRUCES	LA MAGDALENA CONTRERAS	32	0,001839	296,8
132. EL TANQUE	LA MAGDALENA CONTRERAS	38	0,002184	332,54
133. LA MALINCHE	LA MAGDALENA CONTRERAS	44	0,002528	448,59

134. SAN BERNABÉ OCOTEPEC (PBLO)	LA MAGDALENA CONTRERAS	38	0,002184	296,24
135. LOMAS DE SAN BERNABÉ (AMPL)	LA MAGDALENA CONTRERAS	31	0,001781	472,56
136. SAN JER□NIMO ACULCO - LÍDICE (PBLO)	LA MAGDALENA CONTRERAS	34	0,001954	482,26
137. ANÁHUAC II	MIGUEL HIDALGO	30	0,001724	228,34
138. ESCAND□N II	MIGUEL HIDALGO	24	0,001379	148,93
139. PENSIL SAN JUANICO	MIGUEL HIDALGO	31	0,001781	442,81
140. POPOTLA II	MIGUEL HIDALGO	31	0,001781	301,04
141. ANÁHUAC I	MIGUEL HIDALGO	55	0,003161	328,4
142. TACUBA	MIGUEL HIDALGO	31	0,001781	256,91
143. TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	23	0,001322	274,24
144. SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	MILPA ALTA	118	0,006781	1601,36
145. SAN ANTONIO TEC□MITL (PBLO)	MILPA ALTA	123	0,007068	466,13
146. SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	MILPA ALTA	67	0,00385	829,23
147. VILLA MILPA ALTA (PBLO)	MILPA ALTA	41	0,002356	241,63
148. LA CONCHITA II	TLÁHUAC	78	0,004482	
149. SAN PEDRO TLÁHUAC (PBLO)	TLÁHUAC	68	0,003908	297,66
150. SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	TLÁHUAC	80	0,004597	524,52
151. MIGUEL HIDALGO OTE	TLÁHUAC	45	0,002586	455,1
152. MIGUEL HIDALGO	TLÁHUAC	42	0,002414	320,06
153. SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	TLÁHUAC	48	0,002758	378,89
154. SELENE 1A SECC	TLÁHUAC	32	0,001839	461,53
155. SELENE (AMPL)	TLÁHUAC	31	0,001781	1962,7
156. AGRÍCOLA METROPOLITANA	TLÁHUAC	40	0,002299	619,97
157. DEL MAR SUR	TLÁHUAC	44	0,002528	282,59
158. JAIME TORRES BODET	TLÁHUAC	41	0,002356	571,7
159. SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO)	TLÁHUAC	34	0,001954	422,19

160. SANTIAGO ZAPOTITLÁN (PBLO)	TLÁHUAC	27	0,001552	62,69
161. UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE I	TLÁHUAC	31	0,001781	169,07
162. LA CONCHITA I	TLÁHUAC	27	0,001552	
163. PEDREGAL DE SN NICOLÁS 1A SECC	TLALPAN	48	0,002758	447,3
164. AMPLIACI□N MIGUEL HIDALGO 3A SECC	TLALPAN	26	0,001494	167,73
165. SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC (PBLO)	TLALPAN	56	0,003218	209,72
166. MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	TLALPAN	25	0,001437	257,5
167. AMPLIACI□N MIGUEL HIDALGO 2A SECC	TLALPAN	26	0,001494	170,22
168. PEDREGAL DE SN NICOLÁS 2A SECC	TLALPAN	25	0,001437	320,71
169. SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	TLALPAN	25	0,001437	176,32
170. SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	TLALPAN	19	0,001092	156,62
171. TLALCOLIGIA	TLALPAN	30	0,001724	480,19
172. TLALPAN CENTRO	TLALPAN	51	0,002931	589,2
173. SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO)	TLALPAN	23	0,001322	150,04
174. MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	49	0,002816	369,07
175. MOCTEZUMA 2A SECCI□N II	VENUSTIANO CARRANZA	36	0,002069	350,91
176. MORELOS II	VENUSTIANO CARRANZA	36	0,002069	201,49
177. EL ARENAL 4A SECCI□N	VENUSTIANO CARRANZA	35	0,002011	290,24
178. JARDÍN BALBUENA III	VENUSTIANO CARRANZA	15	0,000862	93,63
179. JARDÍN BALBUENA II	VENUSTIANO CARRANZA	10	0,000575	198,09
180. MOCTEZUMA 2A SECCI□N IV	VENUSTIANO CARRANZA	16	0,000919	160,56
181. IGNACIO ZARAGOZA I	VENUSTIANO CARRANZA	18	0,001034	170,43
182. PEÑ□N DE LOS BAÑOS	VENUSTIANO CARRANZA	11	0,000632	118,2
183. 20 DE NOVIEMBRE	VENUSTIANO CARRANZA	23	0,001322	179,96
184. ADOLFO L□PEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA	28	0,001609	310,22
185. SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	XOCHIMILCO	19	0,001092	265,34

186. SANTA MARÍA NATIVITAS (PBLO)	XOCHIMILCO	69	0,003965	414,43
187. SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	XOCHIMILCO	62	0,003563	243,55
188. XALTOCAN (BARR)	XOCHIMILCO	62	0,003563	519,67
189. SANTA CRUZ XOCHITEPEC (PBLO)	XOCHIMILCO	47	0,002701	389,13
190. SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	XOCHIMILCO	47	0,002701	219,62
191. SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	XOCHIMILCO	47	0,002701	225,31
192. SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	XOCHIMILCO	48	0,002758	382,62
193. SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	XOCHIMILCO	38	0,002184	166,86
194. TEPEPAN (AMPL)	XOCHIMILCO	33	0,001896	439,67
195. SAN MARCOS (AMPL)	XOCHIMILCO	37	0,002126	185,23
196. SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	XOCHIMILCO	28	0,001609	232,04
197. CALTONGO (BARR)	XOCHIMILCO	24	0,001379	307,89
198. SAN MATEO XALPA (PBLO)	XOCHIMILCO	29	0,001666	234,94
199. SAN ANDRÉS AHUAYUCAN (PBLO)	XOCHIMILCO	23	0,001322	206,55
200. SANTA MARÍA TEPEPAN (PBLO)	XOCHIMILCO	22	0,001264	142,5

Esta semana se suman al programa las siguientes colonias:

1. Presidentes Álvaro Obregón
2. Corpus Christy Álvaro Obregón
3. Lomas de Becerra Álvaro Obregón
4. Pedregal de Sto. Domingo V Coyoacán
5. San Pedro Zacatenco (Pblo) Gustavo A. Madero
6. La Pradera Gustavo A. Madero
7. Lomas de San Bernabé (Ampl) La Magdalena Contreras
8. Las Cruces La Magdalena Contreras
9. Agrícola Metropolitana Tláhuac
10. Jaime Torres Bodet Tláhuac
11. Selene 1a secc Tláhuac
12. Selene (Ampl) Tláhuac
13. Unidades Habitacionales de Santa Ana Poniente I Tláhuac
14. Tepepan (Ampl) Xochimilco

Por otra parte, las colonias que dejarán de pertenecer al programa son las siguientes:

1. 1ra victoria Álvaro Obregón
2. Golondrinas 1ra sección Álvaro Obregón
3. Lomas de Capula Álvaro Obregón
4. Minas de Cristo Álvaro Obregón
5. Colinas del Sur Álvaro Obregón
6. Molino de Santo Domingo Álvaro Obregón
7. Del valle VII Benito Juárez
8. Niños héroes de Chapultepec Benito Juárez
9. Narvarte V Benito Juárez
10. Ramos Millán bramadero II Iztacalco
11. Pantitlán IV Iztacalco
12. Agrícola Oriental II Iztacalco
13. El retoño Iztapalapa
14. Romero Rubio Venustiano Carranza

Es importante que todos habitantes de la ciudad, en especial los vecinos de estas colonias:

1. Se queden en casa, en la medida de lo posible, no salir a la calle.
2. Si hay necesidad de salir, que sea en espacios abiertos, uso riguroso de cubrebocas, guardar la Sana Distancia y el lavado de manos.
3. Evitar espacios cerrados poco ventilados, lugares concurridos y el contacto sin sana distancia.
4. No hacer fiestas ni reuniones con familiares o amigos.
5. En caso de presentar síntomas de COVID-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para realizarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario. Y enviar un mensaje de texto SMS con la palabra “covid19” al 51515 o marcar a Locatel.

Se informa que, a través del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, se han realizado hasta el momento 93 mil 294 pruebas rápidas de COVID-19 en quioscos y macroquioscos, de las cuales el 20.9 por ciento han resultado positivas; se han realizado 407 mil 710 visitas médicas a domicilio; y se ha brindado orientación a 677 mil 958 personas.

Se le recuerda a la población en general que la Ciudad de México está en Semáforo Epidemiológico Color Naranja en Alerta al Límite del Semáforo Rojo, por lo que no se debe bajar la guardia y seguir implementando las siguientes medidas: uso

riguroso de cubrebocas; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener sana distancia. -o0o-

XVI. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 7 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 241. Secretaría de Salud llama a la población a quedarse en casa para evitar contagios de COVID-19,** en el que señala lo siguiente:

- Durante el informe diario sobre el comportamiento de COVID-19, el subsecretario Hugo López-Gatell Ramírez hizo énfasis en las medidas de protección: Sana Distancia, evitar lugares cerrados y concurridos.

La epidemia de COVID-19 no se ha terminado en México ni en el mundo, por lo que se debe evitar salir de casa, reuniones o fiestas. En la medida en que se mantenga la sana distancia disminuirá la posibilidad de contagiarnos o de contagiar. “Cada uno de nosotros debemos contribuir a ser parte de la solución y actuar con solidaridad”, aseguró el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Recordó el llamado del presidente Andrés Manuel López Obrador a la solidaridad y a la conciencia de las personas sobre la necesidad de quedarse en casa, porque hay quienes pueden estar contagiadas y al salir a espacios públicos transmiten el virus a alguien desconocido, quien a su vez infectará a otras personas que pudiesen sufrir complicaciones o fallecer.

Precisó que en la Ciudad de México y en el Valle de México se registra un incremento en el número de hospitalizaciones y de fallecimientos. Al ser la región más poblada del país se dificulta el control de los contagios. Por lo que es urgente que lo más pronto posible se reduzca la movilidad, insistió el subsecretario Hugo López-Gatell Ramírez.

Durante el informe diario sobre coronavirus COVID-19 detalló que también se trabaja en el plan de expansión hospitalaria para aumentar la capacidad. Participan las secretarías de Salud, Defensa Nacional (Sedena) y Marina Armada de México (Semar), así como las instituciones de seguridad social e Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), además de hospitales privados que signaron el convenio con el gobierno de México, con el propósito de que la capacidad sea mayor que la necesidad.

Recordó que ante la presencia de síntomas de infección respiratoria las personas con condiciones de riesgo deben acudir a atención médica de inmediato para evitar que la infección respiratoria evolucione. “Hay que pensar que se tiene COVID-19, si

hay fiebre, dolor de cabeza y garganta, malestar general, aunque no sea confirmado por laboratorio, la persona debe acudir a valoración", subrayó.

Las personas que habitan en la Ciudad de México y zona conurbada pueden llamar al 55 56 58 11 11, y desde cualquier parte del país al número de emergencia nacional 911, para recibir información u orientación acerca de la unidad médica con disponibilidad para ser atendida.

Al respecto, el director general de Epidemiología, José Luis Alomía Zegarra, explicó que las enfermedades respiratorias como COVID-19 e influenza inician con síntomas parecidos: mucosidades, escozor de la nariz y estornudos, no obstante, si la persona vive con hipertensión o diabetes, está embarazada, tiene menos de cinco años o más de 60 o recibe tratamiento por algún tipo de cáncer, debe demandar atención médica profesional oportuna en las primeras 24 a 48 horas.

El doctor Alomía Zegarra presentó el informe diario sobre coronavirus que se encuentra disponible en https://coronavirus.gob.mx/

Finalmente, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud dijo que este martes 8 de diciembre, durante la conferencia de prensa matutina encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se presenta la Política Nacional de Vacunación contra COVID-19. "No obstante, tener la vacuna no significa que se terminó COVID-19; en 2021, en México y en el mundo se requerirá seguir mitigando la pandemia y, al mismo tiempo, aplicar vacunas".

Añadió que la Política Nacional de Vacunación contra COVID-19 se revisará el próximo miércoles en sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Salud (Conasa), órgano de coordinación que reúne a titulares de salud de las 32 entidades federativas y autoridades de las instituciones de seguridad social, además del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). El jueves 10 también se expondrá en la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) a partir de la convocatoria de la Secretaría de Gobernación (Segob).

XVII. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 7 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter:

¿Usas lentes y al ponerte el cubrebocas se te empañan?
Te dejamos la solución en este video.
Usar cubrebocas ayuda a prevenir posibles contagios.
#ProtégeteYProtegeALosDemás

Video: https://twitter.com/GobCDMX/status/1335962268828233728

XVIII. El **Gobierno de la Ciudad de México** anunció el 7 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Cuando vayas a alguna tienda, establecimiento o subas al transporte público, escanea el #CódigoQR, así podremos avisarte si estuviste en el mismo lugar que alguien positivo a #COVID para que tomes tus precauciones.

Recuerda, solo pediremos tu número telefónico.

XIX. El **Gobierno de la Ciudad de México** publicó el 7 de diciembre de 2020 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, una nota en la que anuncia que **Gobierno Capitalino informa ubicación de los Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) de SEMAR para pacientes COVID-19**:

●Los Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) de la Secretaría de Marina (SEMAR) en la capital cuentan con capacidad para alojar a 744 personas

● Toda persona de 18 a 45 años diagnosticada con COVID-19, sin comorbilidades y que presente síntomas leves puede ingresar a un CAV

Como parte de las nuevas medidas para evitar contagios de Coronavirus (COVID-19) y con ello recuperar y ampliar la capacidad hospitalaria en la Ciudad de México, el Gobierno capitalino informa la ubicación de los Centros de Aislamiento Voluntario (CAV), a cargo de la Secretaría de Marina (SEMAR), los cuales están a disposición de la población diagnosticada con COVID-19 que no tenga donde aislarse o que no desee contagiar a sus familiares.

Por lo que, toda persona de 18 a 45 años diagnosticada clínicamente o por medio de una prueba de COVID-19 que presente síntomas leves puede acudir al siguiente CAV:

● CAV CENCIS. Con capacidad para 424 personas. Ubicación: Calzada de la Virgen 1800, colonia Ex-ejido de San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, CDMX, C.P. 04800.

● CAV MÓVIL. Con capacidad para 320 personas. Ubicación: Calzada de la Virgen 1800, colonia Ex -ejido de San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, CDMX, C.P. 04800.

Para más información se brindan los siguientes números telefónicos 56246500 ext. 81114268 y 81114306.

¿Qué persona no puede ser admitida en un CAV?

Las personas diagnosticadas con alguna enfermedad crónica como:

● Diabetes

● Hipertensión arterial sistémica

● Obesidad

- Enfermedad pulmonar crónica (EPOC)
- Padecer algún tipo de cáncer
- Enfermedades que hagan que el sistema inmune se encuentre bajo.
- Enfermedades infectocontagiosas
- Embarazo y lactancia

Las personas que presenten alguno de los padecimientos y/o condiciones antes mencionadas, deberán acudir a una carpa triage para recibir valoración médica y de ser necesario, ser trasladados a una unidad médica Covid-19.

Si las personas positivas por Covid-19 presentan dificultad para respirar o se trata de un paciente con sistema inmunológico bajo o con padecimiento de una enfermedad crónica, deberá acudir a un centro hospitalario para recibir la atención especializada.

¿Cómo opera un CAV?

La persona que desee ingresar será evaluada médicamente para identificar si es candidato para permanecer en el CAV. Una vez aceptada, se le asignará una cama para su descanso y se le proveerá de alimento: desayuno, comida y cena.

El periodo de aislamiento será de 14 días después del ingreso; sin embargo, en el momento que la persona lo desee podrá solicitar su alta voluntaria para lo cual firmará una hoja de egreso voluntario.

El Gobierno de la Ciudad de México recuerda a la población que es importante seguir las medidas y acciones para evitar contagios de COVID-19:

1. Si no tenemos nada verdaderamente importante, no salir a la calle.
2. En caso de salir, ser riguroso en el uso de cubrebocas, sana distancia y limpieza frecuente de manos.
3. Ante cualquier síntoma (fiebre mayor a 37.5 grados, dificultad para respirar, dolor corporal o dolor de garganta), quédate en casa y envía un SMS con la palabra “covid19” al número 51515 o llama a Locatel (55-5658-1111).

XX. El **Gobierno de la Ciudad de México** anunció el 7 de diciembre de 2020 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, una nota en la que señala **cierra Gobierno Capitalino oficinas de atención al público para prevenir contagios COVID-19**:

● Se suspende la recepción o solicitud de documentos e informes, atención presencial al público en ventanilla, trámites y servicio; las labores presenciales en corporativos y oficinas del sector privado y las actividades relacionadas con labores administrativas presenciales en universidades públicas y privadas

● También suspenden las actividades relacionadas con labores administrativas presenciales en universidades públicas y privadas en la Ciudad de México.

Con el objetivo de disminuir los contagios y hospitalizaciones de Coronavirus (COVID-19), el Gobierno capitalino informa que del 7 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021 se suspende la atención al público, así como términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos, que se gestionan ante Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, por lo que los días comprendidos en ese periodo se considerarán inhábiles.

Así lo establece el Décimo Primer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID–19, que se publicó en una edición BIS de la Gaceta Oficial del 4 de diciembre.

Por lo anterior, autoridades competentes podrán habilitar días y horas dentro del periodo señalado en los casos que consideren de atención urgente o relevante para realizar todo tipo de actuaciones y diligencias dentro de los procedimientos administrativos en proceso.

En consecuencia, se suspenden los siguientes trámites y actividades:

● La recepción o solicitud de documentos e informes, atención presencial al público en ventanilla, trámites y servicios, así como cualquier acto administrativo emitido por las personas servidoras públicas, que incida o afecte la esfera jurídica de los particulares.

● Cualquier actuación relacionada con actas de entrega–recepción que realice la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

● La recepción, registro, trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información pública y derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que ingresen o se encuentren en proceso de atención a través del Sistema Electrónico habilitado para tal efecto, de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera verbal o vía telefónica oficial de las Unidades de Transparencia, por fax, correo postal, telégrafo, correo electrónico, por escrito o en forma presencial.

● La recepción, registro, canalización, trámite y atención de las solicitudes, quejas, denuncias, sugerencias, comentarios, requerimientos, demandas ciudadanas o cualquier trámite o servicio presentado a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana de la Ciudad de México (SUAC) de manera presencial. Así como la atención de solicitudes, quejas, denuncias, sugerencias, comentarios, requerimientos, demandas ciudadanas o cualquier trámite o servicio presentada en la modalidad digital.

Cabe resaltar que durante la suspensión no correrán plazos ni términos para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y las 16 Alcaldías, así como para las demás autoridades que, en ejercicio de sus atribuciones resulten competentes en cualquier asunto relacionado con los servicios del SUAC.

El Gobierno capitalino reitera, además, que las labores presenciales en corporativos y oficinas del sector privado se reanudarán hasta que el Comité de Monitoreo determine que el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en verde por lo cual deberá privilegiarse el trabajo a distancia.

En caso de que sea necesario que personal asista de manera presencial a las oficinas deberán cumplir de manera estricta las medidas sanitarias establecidas en los ordinales DÉCIMO, DÉCIMO BIS y DÉCIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, así como las del ordinal SEGUNDO del Cuarto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse; además de las establecidas con anterioridad en el marco de la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

También suspenden las actividades relacionadas con labores administrativas presenciales en universidades públicas y privadas en la Ciudad de México.

Los trámites quedan exceptuados de la suspensión se pueden consultar en:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/56b03fd5e6462dd40e4b81455f60b338.pdf

El Acuerdo entró en vigor el 4 de diciembre de 2020 y quedará sin efectos hasta que lo determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.

XXI. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 8 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 242. Presenta Secretaría de Salud Política Nacional de Vacunación contra COVID-19,** en el que señala lo siguiente:

- La primera etapa de aplicación de la vacuna iniciará en la tercera semana de diciembre.

- Para la etapa 1 se diseñó un operativo específico en el que participan las Fuerzas Armadas

La Secretaría de Salud presentó la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19, que contempla inmunizar de forma prioritaria al personal de salud que está en la primera línea de atención de la pandemia.

Durante El Pulso de la Salud, que cada martes informa a la población en la conferencia de prensa matutina que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, informó que el Gobierno de México garantizará que la vacuna del laboratorio Pfizer /BioNTech cumpla todas las pruebas y características necesarias de seguridad, eficacia y calidad, exigidas por la Ley para proteger la vida y la salud de las y los mexicanos.

De acuerdo con el panorama de vacunas candidatas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen 48 en evaluación clínica, 164 en evaluación preclínica y 11 en fase III, detalló el Señor Secretario

Asimismo, Alcocer Varela dio a conocer que la estrategia de vacunación contra la COVID-19 implica retos adicionales a los que ya enfrentamos con la pandemia, como los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas.

Advirtió que con la vacunación “no se acaba la pandemia ni la posibilidad de una infección”, por lo que hizo un nuevo llamado a población para que siga atendiendo las medidas sanitarias.

En su oportunidad, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez dio a conocer que la primera etapa de aplicación de la vacuna iniciará en la tercera semana de diciembre y finalizará en febrero de 2021.

En este periodo se aplicarán 125 mil esquemas del laboratorio Pfizer / BioNTech en dos sitios iniciales, que son la Ciudad de México, con 107 mil vacunas, y el estado de Coahuila con 17 mil 500. Asimismo, se prevé cubrir las regiones centro, norte, oriente, suroriente y occidente del país.

Para la etapa 1 se diseñó un operativo específico en el que participan las Fuerzas Armadas, con el propósito de tener control estricto en cuanto a la seguridad del producto de las vacunas y la logística de operación. Es la primera vez que se utilizará una vacuna de RNA mensajero que requiere ultracongelación y una logística específica para garantizar la integridad, la seguridad y la buena disposición del producto.

El subsecretario López-Gatell Ramírez destacó que la meta del programa de inmunización contra el SARS-CoV-2 es vacunar a 75 por ciento de las personas mayores de 16 años y reducir la mortalidad por esta enfermedad.

Este programa requiere de un fino ordenamiento cimentado en evidencia científica y en las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de prevención, control de enfermedades, aspectos éticos, de igualdad social y justicia en el acceso a los servicios de salud, aseguró.

En ese contexto, desde hace más de dos meses y medio se conformó el Grupo Técnico Asesor de Vacunación, el cual monitorea las prácticas de diseño de vacunación contra la COVID-19 y analiza los aspectos científicos, técnicos, biológicos, tecnológicos y de optimización en el uso de los recursos, entre otros, para conformar el mejor esquema de inmunización en México.

En este grupo participan especialistas en derecho, sociología, derechos humanos, modelos matemáticos, economía y de la salud, mexicanos y extranjeros. Cuatro de ellos son funcionarios o exfuncionarios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en materia de vacunación.

Recordó que México ha firmado diversos instrumentos, como el del mecanismo multilateral Covax, que amplía el campo de posibles candidatos a vacuna, y convenios bilaterales con Astra Zeneca por 77 millones de dosis y con Pfizer por 34.4 millones de dosis. Próximamente se firmará un contrato con la farmacéutica CanSino/Biologics para contar con más de 30 millones de dosis adicionales.

Indicó que se prevé alcanzar la meta de cobertura a finales de 2021 y conforme se vayan desarrollando nuevas vacunas se irá ampliando la capacidad de adquisición.

El subsecretario López-Gatell Ramírez precisó que se aprovechará el proceso de vacunación contra la COVID-19 para reducir las brechas y rezagos que acumuló a lo largo de 15 años el Programa Nacional de Vacunación, que en otros tiempos fue un modelo a seguir. “Hoy el interés del gobierno es recuperar el liderazgo técnico y las capacidades físicas para implementar el mejor esquema de vacunación”, subrayó.

En la conferencia de prensa también participó el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon.

Cabe mencionar que el documento completo Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19, estará disponible para su consulta en los próximos días.

XXII. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 8 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 243. En México, la vacunación contra COVID-19 será gratuita y universal,** en el que señala:

- El proceso de inmunización será en cinco etapas, con prioridad en trabajadoras y trabajadores de la salud y personas adultas mayores.

La inmunización prevista en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 será universal y gratuita en nuestro país, aseguró el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Al presentar el informe diario sobre la evolución de COVID-19, remarcó que la vacuna se suma a las estrategias de mitigación y prevención como la Sana Distancia, lavado frecuente de manos y uso correcto de cubrebocas, entre otros.

“La epidemia sigue, la esperanza ha iniciado porque podremos tener vacuna muy pronto en México. Pero no debemos echar campanas al vuelo y pensar que ahí se acaba la epidemia.”

La estrategia tiene como meta una cobertura nacional de al menos 75 por ciento de las y los mexicanos mayores de 16 años de edad, para reducir los fallecimientos por las complicaciones que causa el virus SARS-CoV-2. La vacuna se aplicará prioritariamente a personas que viven con enfermedades crónicas y en orden descendente por grupos de edad.

En la primera etapa que arrancará en la tercera semana de diciembre de 2020, se inmunizará a 125 mil trabajadores de la salud que se encuentran en la primera línea de atención a pacientes con COVID-19, quienes representan entre 12.5 y 12.8 por ciento del total, que es de casi un millón. Con ellos inicia la vacunación y poco a poco se vacunará al resto de las y los profesionales del ramo, detalló.

Ciudad de México y Coahuila recibirán las primeras dosis, después de que los lotes hayan sido analizados y autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). En esas entidades se entregarán 125 mil esquemas de Pfizer BioNtech, -107 mil 500 y 17 mil 500 dosis respectivamente-. Se analiza la posibilidad de ampliar la inmunización a otros puntos del país en esta primera etapa.

En la segunda etapa, que comprende de febrero a abril, se vacunará al resto de trabajadores de la salud y personas adultas mayores; en la tercera etapa -de abril a mayo- a quienes tienen de 50 a 59 años de edad; en la cuarta –de mayo a junio– a personas de 40 a 49 años de edad, y la quinta –de junio de 2021 a marzo de 2022- a las personas de entre 39 y 16 años de edad.

El subsecretario López-Gatell Ramírez dio los pormenores de esta política nacional, la cual contiene cuatro componentes: sensibilizar a la población sobre la importancia de la vacunación como medida de prevención individual y colectiva; informar sobre los beneficios; grupos prioritarios para la aplicación y la disponibilidad de la vacuna contra COVID-19.

Asimismo, se refirió a las conversaciones sostenidas con representantes de los sectores privado, social y académico para hacer una convocatoria extensa para aplicar la vacuna en modalidades no convencionales, a través de brigadas de vacunación.

Recalcó que todas las personas tendrán la misma oportunidad para acceder a las vacunas. Sin embargo, en las regiones del país donde se reporte una emergencia epidémica se podrá anticipar la inmunización o acelerar el paso.

XXIII. El Gobierno de México y la Secretaría de Salud publicaron el 8 de diciembre de 2020 a través de su página web el documento **Política Nacional de Vacunación contra el virus SAR-Cov-2 para la prevención de la COVID-19 en México,** que señala lo siguiente:

INTRODUCCIÓN

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo coronavirus que emergió a finales de 2019 (SARS-CoV-2). La pandemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020, la primera pandemia no debida a influenza que afecta a más de 200 países, y con más de 60 millones de casos hasta la fecha (diciembre de 2020). El mundo espera contar en el corto plazo con una vacuna efectiva contra esta enfermedad, como una de las medidas más costo-efectivas para controlar la pandemia, y disminuir su impacto en la salud, la economía y la sociedad. 1

El proceso de desarrollo de la vacuna contra COVID-19 es complejo, debe pasar por tres fases de ensayos clínicos, y ser aprobada por instancias nacionales e internacionales para garantizar que tenga un perfil correcto de eficacia y seguridad, este perfil se actualiza con la farmacovigilancia y los estudios pos-mercadeo de la vacuna. Si bien, hay varias vacunas que se encuentran en la etapa final de ensayos clínicos, aún se evalúan posibles riesgos. La prioridad de toda nueva vacuna es garantizar su seguridad de uso y su eficacia y efectividad.

La estrategia de vacunación contra la COVID-19 implica otros grandes retos, entre los que destacan los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas, la poca disponibilidad mundial de vacunas en el corto y mediano plazo y la necesidad de no afectación a la operación del programa de vacunación existente en el país.

México participa de manera activa en diversas iniciativas para tener acceso a la vacuna, estableciendo como prioridad que la población mexicana, cuente con vacunas seguras y eficaces.

A través de los procesos de autorización sanitaria, el Gobierno de México, garantiza que la vacuna que se distribuya y aplique, cumpla con todas las pruebas y características necesarias, para proteger la vida y la seguridad de todas las personas. Asimismo, se seguirá vigilando la salud de las personas a las que se apliquen las vacunas para que el perfil de seguridad, eficacia y eficiencia de los biológicos se mantenga en los más altos estándares de calidad.

Este documento se actualizará de forma permanente de acuerdo con la información y evidencia científica disponibles, y la estrategia se adaptará conforme se actualice la información se obtenga y analice.

RECOMENDACIONES DEL GRUPO TÉCNICO ASESOR

El grupo técnico asesor para la vacuna COVID-19 en México, ha trabajado desde el pasado mes de agosto, y sus recomendaciones han sido actualizadas en dos ocasiones hasta noviembre de 2020. El grupo asesor recomienda llevar a cabo una estrategia enfocada en minimizar las muertes asociadas con COVID-19, diseñada con base en la mortalidad observada en México. Los beneficios se midieron considerando tres diferentes escenarios de acuerdo con la disponibilidad de vacunas: a) 25 millones de personas vacunas; b) 50 millones, y; c) cobertura universal (75% de la población).

Esta recomendación se realizó mediante un análisis minucioso de la información nacional e internacional, además de los criterios de promoción del bienestar humano, respeto igualitario, equidad global, equidad nacional, reciprocidad y legitimidad.

Algunos de los factores identificados de complejidad para el establecimiento de programas nacionales de vacunación contra la COVID-19 son:

- Problemática de acceso global;
- Limitada producción mundial y falta de marcos de trabajo internacionales que permitan acceso equitativo a todos los países;
- Diferencias en las prioridades de vacunación al interior de cada país;
- Infraestructura nacional para el proceso de recepción, almacenaje y distribución de las diferentes vacunas;
- Infraestructura del programa operativo de vacunación y la vigilancia de eventos adversos, así como la evaluación del impacto de la estrategia de vacunación.

El grupo asesor externo a la Secretaría de Salud recomendó que la vacunación no se tome como la única estrategia de mitigación y prevención de la enfermedad, sobre todo en las etapas iniciales, por lo que siempre se deberán mantener todas las demás medidas de contención de la epidemia de probada eficacia, accesibles y factibles para cada grupo específico, que pueden ayudar a dirigir mejor la asignación de recursos.

VACUNAS DISPONIBLES PARA MÉXICO

Al momento de la emisión de la presente estrategia nacional rectora (diciembre de 2020), se tiene documentado que existen más de 200 vacunas candidatas contra la COVID-19 en desarrollo en el mundo, siendo únicamente 12 las que han llegado a iniciar ensayos clínicos fase 3. Al momento de la publicación de esta política, la

agencia de salud del Reino Unido ha sido la única en otorgar una autorización a una vacuna con la tecnología de RNA mensajero 2.

Entre las vacunas candidatas, existen desarrollos tanto en plataformas convencionales, como en otras plataformas novedosas; ninguna vacuna basada en las plataformas novedosas descritas ha sido registrada para su uso en humanos.

Tabla 1. Plataformas para el desarrollo de vacunas contra el virus SARS-CoV-2

Plataformas convencionales	Plataformas novedosas
Virus inactivados	DNA o mRNA
Virus atenuados	Vectores virales replicantes
Subunidades de proteínas	Vectores virales no replicantes
Partículas tipo virus	Células presentadoras de antígeno

Las vacunas que están en desarrollo son catalogadas como de emergencia y su evidencia sobre eficacia clínica y la evidencia de inmunogenicidad y sobre todo de seguridad es muy limitada, sobre todo porque sus resultados se limitan a los análisis de estudios de fases 1 y 2.

En la última semana de noviembre de 2020, la farmacéutica Pfizer ingresó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, su carpeta para solicitar licencia para su vacuna desarrollada bajo la novedosa plataforma mRNA, misma que se desarrolló en conjunto con la alemana BioNTech y la China Fosun pharma.

Este expediente, al igual que el de las otras vacunas que se presenten para autorización y registro sanitario, se revisará con el cuidado debido para salvaguardar la salud de todas las personas que reciban vacuna.

La vacuna PfizerBioNTech, es una vacuna que requiere de cuidados especiales, pues se debe almacenar en ultracongeladores a -70ºC, para ser descongelada antes de ser aplicada y se deben aplicar un total de 975 dosis en un período cinco días, y una vez reconstituido el vial de cinco dosis, este se debe aplicar en menos de seis horas para que la vacuna mantenga las características de calidad descritas en sus análisis intermedios de resultados.

Hasta el momento ninguna otra vacuna a ingresado expediente de revisión a COFEPRIS.

México se adhirió al mecanismo internacional de adquisición de vacunas COVAX, que contempla la compra centralizada de biológicos a diversas compañías para

intentar asegurar una distribución global de las vacunas de al menos 20% de la población en cada país, para privilegiar la equidad en su aplicación sobre todo en los países con economías menos privilegiadas.

Se tiene contemplado que las farmacéuticas Pfizer, CanSino y AstraZeneca, además del mecanismo COVAX, sean la forma de garantizar la estrategia de vacunación universal prevista, misma que puede cambiar de acuerdo con los resultados finales de los ensayos clínicos que determinarán el esquema final, así como el perfil de eficacia y seguridad de las vacunas a ser comercializadas a nivel global.

De acuerdo con la información disponible, compartido como preliminar por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el calendario de entrega descrito se indica que entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se recibirán por negociación directa suficientes dosis para inmunizar 17.2 millones de personas con la vacuna de Pfizer/BioNTech, 35 millones con la vacuna CanSinoBio y 30.8 millones con la de AstraZeneca, con un total de 90.9 de mexicanas y mexicanos inmunizadas. Además, se suman 25.8 millones de dosis mediante el mecanismo COVAX, con un total máximo de 116.7 millones de personas vacunadas en México en un período máximo de 18 meses.

Actualmente en México se encuentran diversos sitios de investigación de la vacuna CanSino, y se prevé que la farmacéutica Jannsen también abra sitios de investigación de su vacuna candidata contra el virus SARS-CoV-2 en el primer trimestre de 2021.

PRIORIZACIÓN DE POBLACIÓN A VACUNAR

Las recomendaciones preliminares del Grupo técnico asesor de vacunas en México están basadas en escenarios y supuestos que pueden cambiar conforme la evidencia científica sobre los perfiles de eficacia y seguridad de las vacunas se actualicen.

El grupo analizó los beneficios potenciales acumulados en términos de tres indicadores: casos nuevos evitables, muertes y hospitalizaciones evitables, llegando a la conclusión preliminar de establecer una estrategia enfocada en reducir las muertes asociadas con COVID-19, diseñada con base en la mortalidad observada en México. Los beneficios se midieron asumiendo una disponibilidad de 25 millones de personas vacunadas, un escenario alterno con 50 millones y un tercer escenario considerando una cobertura universal que lograría la inmunidad de rebaño esperada con un programa de vacunación universal para prevenir la COVID-19, cubriendo al menos al 75% de la población mexicana.

Para definir la priorización se analizó la información de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población para obtener el tamaño de la población por grupo de edad. Para el nivel de riesgo se consideraron tres enfermedades asociadas a un mayor riesgo de desarrollar enfermedad severa de COVID-19.

La estrategia de contención de defunciones propone una priorización de grupos poblacionales a vacunar, basados en las características asociadas con un mayor riesgo de morir por COVID-19. Para definir los criterios, se realizó un análisis de mortalidad basado en los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que considera características individuales e indicadores de pobreza, desigualdad e informalidad laboral con un nivel de desagregación hasta el municipio de residencia de las personas afectadas.

Con base en los resultados de este análisis, los grupos priorizados en orden de prelación son:

1. Trabajadores de salud
2. Personas mayores de 80 años
3. Personas de 70 a 79 años
4. Personas de 60 a 69 años
5. Personas de 50 a 59 años
6. Personas de 40 a 49 años
7. Población menor de 40 años

Ninguna vacuna podrá aplicarse a personas menores de 18 años, hasta que se cuente con la suficiente evidencia de seguridad en esta población; actualmente ningún ensayo clínico ha incluido a menores de edad y mujeres embarazadas.

ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN: ETAPAS Y LOGÍSTICA

La logística de un programa de vacunación tomando en cuenta la diversidad de vacunas potencialmente disponibles a nivel mundial representa un gran reto. La vacunación se deberá establecer por etapas, iniciando la etapa 1 en diciembre de 2020.

La primera vacuna disponible en México y en el mundo, será una plataforma novedosa de RNA mensajero con requerimientos especiales de almacenamiento a -70ºC, vida útil de 5 días a temperaturas entre 2ºC a 8ºC y de 6 horas una vez que se descongela y reconstituye.

Se prevé contar con una estrategia en cinco etapas de vacunación en las que se distribuirán las poblaciones a ser vacunadas, así como las diferentes dosis con las que contará el programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19.

Gráfico 1. Etapas de la estrategia de vacunación por grupos poblacionales priorizados: diciembre de 2020 – junio 2022.

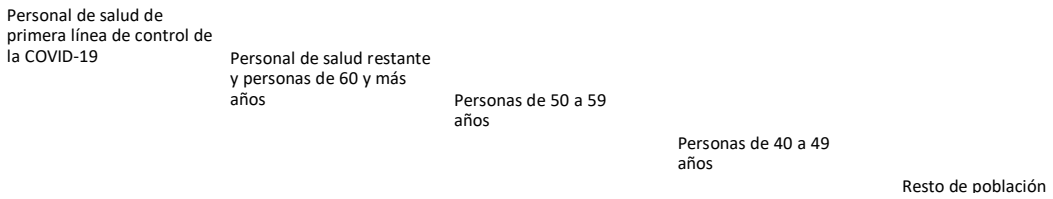

Etapa 1: diciembre 2020 – febrero 2021

La primera etapa de vacunación será la más complicada, pues a nivel mundial es la primera vez que se utilizará una vacuna que requiere de ultracongelación a -70ºC (-20ºC a -80ºC). Asimismo, la charola que se debe descongelar contiene alrededor de mil dosis que se deben aplicar en un turno de seis horas, lo que representa la aplicación de tres dosis de vacuna COVID-19 por minuto, una logística nunca vista.

De las compañías con las que México ha formalizado la adquisición de vacunas, la de PfizerBioNTech será la primera en lograr autorización sanitaria. El calendario de entrega establece una primera entrega a finales de diciembre del 2020 o principio de enero 2021, de 250 mil dosis.

De acuerdo con esto, se ha priorizado para distribuir los 125 mil esquemas de vacunación a la Ciudad de México y el estado de Coahuila, en donde se llevarán a cabo jornadas de vacunación.

Tabla 2. Distribución de 250,000 dosis por entidad federativa en la primera etapa de la estrategia de vacunación

Entidad Federativa	Dosis totales	Dosis diarias para aplicar
CDMX	215,000	5,375
Coahuila	35,000	875
Total	**250,000**	**6,250**

Para este operativo especializado de logística, se contará con el apoyo de las Fuerzas Armadas Mexicanas y la Guardia Nacional. Se montarán grandes módulos de vacunación en las zonas militares de las dos entidades federativas con tres mesas de atención a las personas usuarias:

1. Registro
2. Aplicación
3. Observación

Figura1. Esquema del módulo de vacunación

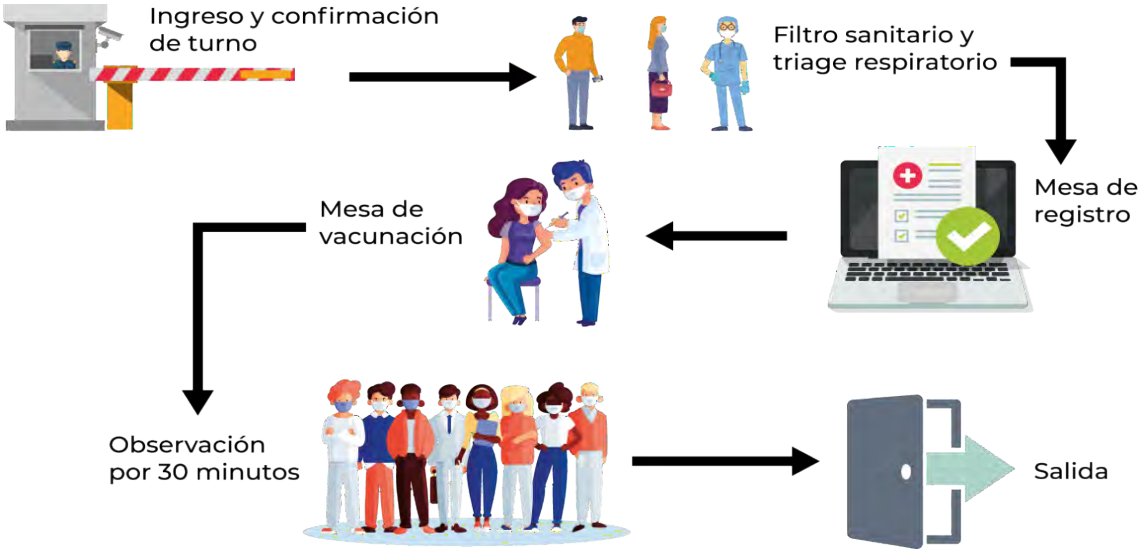

Idealmente, y para tener la mejor oportunidad, se deberán aplicar las 250 mil dosis de esta primera etapa en 45 días. Esto permitirá contar con un ejercicio de aprendizaje, capacitación y adaptación de la estrategia antes de que lleguen el resto de las vacunas.

Para esto habrá dos turnos de aplicación de vacuna en cada módulo, lo que permitirá aplicar seis mil dosis diarias, aplicando la primera dosis a las 125 mil personas profesionales de la salud en 21 días, para comenzar la aplicación de la segunda dosis del esquema en el día 22 del operativo para que se cumpla el ciclo de diferencia de 21 días entre la primera y segunda dosis del esquema completo de vacunación del biológico de PfizerBioNTech.

La mesa de registro en el módulo de vacunación iniciará operaciones mientras los viales de vacuna comienzan a descongelarse y tomar temperatura de refrigeración entre 2ºC y 8ºC, esto será a las 07:00 horas, esperando que la aplicación comience a partir de las 08:00, concluyendo el primer turno a las 14:00 horas. El segundo turno comienza a las 14:00 registrando al personal de salud a ser vacunado y descongelando la segunda charola de viales del día; el segundo turno concluye labores a las 21:00.

Esta primera fase de implementación de la vacunación fungirá como capacitación en campo y ajustes de logística para incrementar la fuerza de tarea de vacunación que implementará el programa completo de los 17 millones de esquemas comprometidos en el contrato con la empresa Pfizer.

ETAPAS SUBSECUENTES: A PARTIR DE MARZO 2021

Las etapas 2, 3, 4 y 5 de la estrategia de vacunación contarán con todas las demás vacunas, con la etapa 1 se habrá ajustado la logística de vacunación con tan particular tipo de vacuna. El resto de los esquemas a aplicar con otras vacunas como pueden ser CanSino y AstraZeneca, tendrán una logística diferente y más habituada al programa de vacunación universal dadas las características de refrigeración de las vacunas de fabricación mediante plataformas convencionales, pues estas se deben mantener entre 2ºC y 8ºC en refrigeración convencional de biológicos.

Una vez que se empiece a recibir otro tipo de vacuna, la estrategia de vacunación implicará grandes retos, por lo que ésta puede adaptarse a los distintos requerimientos de logística que puedan tener las vacunas; con la finalidad de llegar a cada grupo poblacional definido.

COMUNICACIÓN DE RIESGOS PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA

Ante la complejidad en el proceso de distribución y aplicación de la vacuna COVID-19, es indispensable comunicar correctamente a la población, en un lenguaje sencillo y transparente, la estrategia de vacunación para evitar desinformación y en lo posible falsas expectativas.

La presente estrategia de vacunación debe ser comunicada con claridad, transparentando los criterios de priorización adoptados y las finalidades perseguidas en cada fase, que se basan en los criterios de riesgos a la salud y en el respeto de los principios de equidad, universalidad y bien común.

Para ello, se implementará la comunicación de riesgos como el proceso de interacción e intercambio de información (datos, opiniones, sensaciones y percepciones) entre personas expertas, líderes de la comunidad, personas funcionarias públicas y las personas en situación de riesgo; con el propósito que la población tenga toda la información referente a la vacuna y participe temprana, informada y organizadamente.

En emergencias de salud pública, la comunicación de riesgos se constituye en una acción esencial para salvar vidas. Las personas tienen derecho a saber cómo proteger su salud teniendo la responsabilidad de tomar decisiones informadas para protegerse a sí mismas, sus seres queridos, sus familias y sus comunidades. Por otra parte, comunicar correctamente los riesgos, es eficaz para reducir la propagación de enfermedades y permitir a los países y las comunidades, preservar su estabilidad social, económica y política de cara a emergencias3.

De esta manera, el componente de comunicación de riesgos para la vacunación contra COVID-19, se enfoca en proporcionar información sobre la vacuna, describiendo las acciones de comunicación que se realizarán desde su introducción hasta la aplicación de ésta en los grupos prioritarios y el reforzamiento después del periodo de vacunación.

El personaje Susana Distancia fue una pieza de comunicación clave durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, se retoma esa técnica de comunicación asertiva mediante la creación de un personaje que logre conectar con el público de diferentes grupos de edad, y que comunique de forma amable pero fuerte las preguntas que toda la población se hace cuando se habla de vacunas y vacunación:

- ¿Qué son y para qué sirven las vacunas?
- ¿Por qué se vacuna solo a ciertos grupos de la población?
- ¿Qué son los anticuerpos?
- Etcétera.

Objetivo general

Informar a la población sobre la introducción de la vacuna en México, la importancia de su aplicación, los beneficios, grupos prioritarios para la aplicación y disponibilidad de la vacuna contra COVID-19.

Objetivos específicos

1. Informar a la población mexicana sobre la disponibilidad de la vacuna contra COVID- 19 en el país.
2. Generar confianza en la población sobre la seguridad de la vacuna, brindado información de fuentes confiables y basada en la mejor evidencia científica disponible.
3. Sensibilizar a los grupos prioritarios sobre la importancia de recibir la vacuna contra COVID-19.
4. Informar a la población que la vacuna es únicamente una de las medidas necesarias para prevenir la enfermedad y sus complicaciones.
5. Sensibilizar a la población de que la vacuna es uno de los medios para disminuir la velocidad de contagio.
6. Informar al personal de salud que serán el primer grupo de la población en recibir la vacuna (diciembre 2020 – febrero 2021).
7. Informar a la población sobre los grupos prioritarios que recibirán la vacuna y las razones de la priorización.

Audiencias

Se describen los principales grupos de personas que recibirán la vacuna, así como aquellos grupos replicadores de los mensajes.

Público	Descripción
	1. Personal de salud en la primera línea de control de la COVID-19 (Aplicación de la vacuna a partir de la última semana de diciembre de 2020) 1.1. Trabajadores de salud del sector público con atención directa de pacientes COVID. 2. Resto del personal de salud (Aplicación a partir del segundo bimestre de 2021) 2.1. Personal de los programas de salud pública:

	2.2. Personal que opera ambulancias y servicios paramédicos. 2.3. Personal voluntario o de otras instituciones asignado a la vacunación. 2.4. Personal administrativo en las unidades médicas en contacto con pacientes. 2.5. Personal que trabaje en casas de atención a personas adultas mayores o guarderías. 2.6. Farmacéuticos y técnicos de farmacia. 2.7. Personal de servicios fúnebres. 3. Personas con mayor riesgo a sufrir complicaciones graves o muerte por COVID-19 (Aplicación a partir del segundo bimestre de 2021) 3.1. Personas adultas mayores. 3.2. Personas que viven con enfermedades crónicas como diabetes, obesidad, hipertensión, enfermedades respiratorias, asma, cáncer, VIH/SIDA, que reciben tratamiento que debilita el sistema inmunológico, etcétera. 4. Personas de entre 18 y 59 años con y sin factores de riesgo para cuadros graves de COVID-19 (Aplicación a partir del segundo trimestre de 2021) 5. Grupos de población aún no contemplados en la vacunación 5.1 Personas en estado de embarazo 5.2 Personas menores de edad
Público secundario. Incluye a los grupos de personas que pueden replicar los mensajes e influir en los grupos primarios de manera favorable.	• Medios de comunicación • Personas promotoras de salud • Familias mexicanas (padres, madres, abuelas y abuelos, niñas, niños y adolescentes) con influencia sobre el público objetivo
Público terciario. Tomadores de decisiones	• Líderes de opinión en la comunidad • Autoridades sanitarias locales • Titulares de secretarías estatales de salud • Titulares de presidencias municipales o alcaldías

Líneas estratégicas de comunicación

Se plantea que el componente de comunicación se desarrolle en tres etapas, la primera de sensibilización, con el fin de informar a la población sobre la disponibilidad de la vacuna en México y sobre la importancia de que los grupos prioritarios se apliquen la vacuna contra COVID-19. Esta etapa inicia la primera semana de diciembre, con una duración de dos a tres semanas.

En la segunda etapa se hará un llamado a la acción para que de primera instancia el personal de salud en la primera línea de control de la epidemia se aplique la vacuna contra COVID-19 a partir de la tercera semana de diciembre de 2020. Posterior a ello, el llamado se realizará al resto de la población prioritaria, a partir del mes de febrero de 2021.

Por último, la etapa de reforzamiento resaltará los beneficios de recibir la vacuna contra COVID-19, así como las diferencias entre esta vacuna y la vacuna contra la influenza.

Mensajes clave

Tono: Informativo
Estilo: Creativo, cercano.

Se definirán los principales mensajes de vacunación que serán empleados en los diferentes formatos de comunicación a utilizar. Estos mensajes deberán responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una vacuna, qué tipos de vacuna existen y para qué sirven?
- ¿A partir de cuándo estará disponible la vacuna?
- ¿Cuándo inicia la distribución de la vacuna?
- ¿Cuándo inicia la aplicación de la vacuna?
- ¿Por qué se recomienda la vacuna?
- ¿Quiénes recibirán la vacuna?
- ¿Por qué deben vacunarse los grupos de riesgo?
- ¿Cuáles son los beneficios de la aplicación de la vacuna?
- ¿Cuáles son los riesgos de vacunarse y de no vacunarse?
- ¿Dónde aplicarán la vacuna?
- ¿Tendrá algún costo la vacuna?

Medios de comunicación

Fuera de línea

- Televisión
- Radio y radio comunitaria
- Perifoneo local
- Exteriores (Carteles, pintas en bardas, folletos, espectaculares, etc.)
- Conferencias de prensa
- Generación de espacios informativos en radio y TV
- Entrevistas con expertos conforme a la línea de vida (expertos en infectología, pediatría, geriatría)

En línea

- Redes sociales (Facebook, Instagram, Youtube, Twitter, LinkedIn)
- Micrositio coronavirus.gob.mx
- Realización de seminarios virtuales

Se sugieren los siguientes materiales y medios de comunicación según los públicos objetivo:

Público	Medios de comunicación
Público primario y público secundario	• Televisión • Radio y radio comunitaria • Redes sociales • Perifoneo • Carteles • Pinta de barda • Espectaculares • Conferencias de prensa • Página web

Público	Medios de comunicación
Público terciario	• Boletines • Conferencias de prensa • Página web

Concepto creativo

- Nos toca proteger a quienes nos protegen, primero el personal de salud
- La vacuna está lista, ¿Tú también?
- ¿A quién van a vacunar primero?
- Llego la vacuna contra COVID-19, ponle el brazo
- Lo que tanto esperabas, llegó. Aplícate la vacuna contra COVID-19
- Llego el momento, ¡Vacúnate contra COVID-19!
- Sé un héroe, vacúnate, por tu salud y la de todos
- La vacuna es un escudo que nos protege ante COVID-19
- Ponte el escudo, vacúnate y protégete
- Para seguir protegiéndonos ¡Vacúnate!
- Vacúnate por ti, vacúnate por todos
- Cuidar tu salud es lo más importante, ¡Vacúnate!
- Hoy es el momento, ¡Vacúnate!
- Por ti, por mí, por todo México, ¡Vacúnate!
- La vacuna es importante, pero hay que seguir con las medidas preventivas
- Recuerda, además de vacunarte, hay que seguir usando cubreboca, lavarse las manos y mantener una sana distancia.

XXIV. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 8 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 317 Regreso seguro a las escuelas a partir de enero, de manera voluntaria, en estados con semáforo amarillo: SEP,** en el que señala lo siguiente:

- El regreso en amarillo será a través de Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA), contemplados en el Artículo 14 de la Ley General de Educación que se instalarán de manera voluntaria.
- Chiapas, Campeche y Veracruz, estados hoy en semáforo verde, deberán iniciar clases presenciales a partir de enero 2021, a decisión de sus autoridades locales, siguiendo las nueve medidas establecidas por las autoridades sanitarias y educativas federales, comentó.

El Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, anunció que, de manera voluntaria, aquellos estados que estén en semáforo amarillo, podrán regresar a actividades presenciales de asesoría pedagógica y socioemocional en enero de 2021, a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA), lo que garantizará un retorno gradual y seguro de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a las escuelas.

Al encabezar la Quincuagésima Primera Reunión Plenaria Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), que se realizó de manera virtual, Moctezuma Barragán afirmó que estos Centros no representan la reapertura regular de las escuelas, y se instalarán de manera voluntaria.

Agregó que para la asistencia de las y los alumnos se solicitará a madres, padres de familia o tutores, que redacten una carta responsiva en la cual manifiesten que, bajo su propia responsabilidad, tienen interés en participar.

Comentó que los estados de Chiapas, Campeche y Veracruz, los cuales están en semáforo verde, deberán ya iniciar clases presenciales a partir de enero 2021, a decisión de sus autoridades locales, siguiendo obligatoriamente las nueve medidas establecidas por las autoridades sanitarias y educativas federales.

Moctezuma Barragán aseguró que el retorno mitigará problemas socioemocionales que padecen algunas de las alumnas y alumnos por el aislamiento preventivo.

Por ello, ante las autoridades educativas de todo el país, el Titular de la SEP presentó el proyecto de los CCA, diseñado junto con el Sector Salud y que se fundamenta en el artículo 14 de la Ley General de Educación, ya que resulta imprescindible construir alternativas para el apoyo y asesoría pedagógica, psicológica y social a los educandos e inclusive a las y los docentes, señaló.

Se debe desarrollar una educación socioemocional acorde a las necesidades de la niñez y juventud, y del magisterio mexicano, una educación de vida saludable, una educación académica sólida, como lo establece la Constitución que busca una educación de excelencia y con equidad.

Señaló que la dirección escolar, podrá instalar un Centro Comunitario de Aprendizaje cuando la comunidad escolar, por consenso, así lo determine, y cumpliendo con los siguientes aspectos para fortalecer y fomentar el proceso educativo:

I. Jornadas contra el rezago escolar;

II. Asesoría pedagógica;

III. Apoyo psicoemocional;

IV. Acciones de limpieza y sanitarias en el plantel educativo;

V. Consulta de libros;

VI. Entrega de Libros de Texto Gratuitos y material didáctico;

VII. Trámites escolares;

VIII. Utilización de equipos y servicios (computadoras, internet, impresoras, TV, etc.);

IX. Uso de infraestructura escolar (auditorios, canchas deportivas);

X. Acciones de construcción y mantenimiento;

XI. Sesiones de órganos colegiados del Plantel Educativo.

XII. Las que determine el Comité de Salud Escolar, previa autorización de la autoridad educativa en el estado.

Además, dijo que cuando se reporte algún caso del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Centro Comunitario de Aprendizaje suspenderá sus actividades.

Se plantean sesiones de 45 minutos en los Centros Comunitarios de Aprendizaje. Y se seguirán las siguientes medidas:

I. Operar los filtros escolares

II. Sana distancia (2 metros entre las sillas, mesas, bancos, etc.).

III. Uso de cubre bocas o pañuelo sobre nariz y boca;

IV. Asistencia escalonada;

V. Límite del 40% diario de la población escolar.

VI. Establecer un máximo de educandos y maestra o maestro, dentro de cada salón de clases;

VII. Priorizar el uso de espacios abiertos;

VIII. Limpiar permanentemente mobiliario y equipo después de cada clase.

IX. Evitar asistir a las sesiones del CCA en caso de algún síntoma de sospecha de COVID-19, entre otras.

Los anteriores, expuso, son lineamientos acordados con la Secretaría de Salud.

XXV. El 8 de diciembre de 2020 el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de su página web publicó el **Comunicado No. 821/2020 Para atención COVID-19 en etapa crítica diciembre-enero-febrero, IMSS garantiza cobertura con personal de salud,** en donde señala:

- “El último jalón” es no bajar la guardia, porque la pandemia aún no termina: Zoé Robledo.
- Con inteligencia, unidad y solidaridad entre todos podemos darle a la pandemia “un severo golpe que nos permita reducir su peligrosidad”: doctor Olivares Cerda.
- IMSS y SNTSS firman convenio que reconoce el esfuerzo de los trabajadores de la salud.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) garantiza la cobertura con personal de la salud para la atención de pacientes COVID-19 de diciembre de 2020 a febrero de 2021, y con ello dar el “último jalón” en la etapa más crítica de la pandemia.

Para ello, el IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) firmaron un convenio que otorga beneficios al personal médico y de enfermería que prestan sus servicios en los equipos de respuesta COVID en las

unidades médicas reconvertidas para atención de pacientes con esta enfermedad y en unidades temporales COVID del Régimen Ordinario e IMSS-BIENESTAR.

En el marco de esta firma, el director general del IMSS, Maestro Zoé Robledo, puntualizó que el "último jalón" consiste en tres puntos que benefician a médicos, enfermeras y todo el personal de salud que hacen que el Seguro Social esté de pie en medio del reto de salud pública más grande en los últimos 100 años.

Explicó que el primer estímulo es la Guardia COVID, incentivo económico dirigido al personal de las categorías médicas y de enfermería que integran los equipos de respuesta COVID y que laboran las guardias de los días de descanso obligatorio.

Zoé Robledo destacó que el segundo apoyo es la Comisión COVID, que consiste en el pago doble del salario por el tiempo que dure la comisión al personal que labora en unidades de atención COVID con ocupación de camas hospitalarias igual o mayor al 50 por ciento.

El personal comisionado podrá disfrutar como días de descanso con goce de sueldo el 24 y 25 de diciembre del 2020, añadió el director general del IMSS.

Abundó que otro estímulo son las vacaciones no disfrutadas para el personal de las categorías médicas y de enfermería que presten sus servicios en hospitales con alta carga de enfermedad, con casos que requieran intubación en tendencia ascendente y ocupación de camas hospitalarias igual o mayor al 50 por ciento.

"Este último jalón", dijo, es no bajar la guardia porque la pandemia aún no termina, y este convenio es un reconocimiento social a una importante profesión, es ser un solo equipo por el bien del pueblo de México.

Por su parte, el secretario general del SNTSS, doctor Arturo Olivares Cerda, subrayó que los estímulos otorgados por el convenio son un acto de justicia social y laboral para mujeres y hombres que actualmente dan la cara para sostener la estabilidad social y la salud en México.

"La batalla contra el COVID-19 no ha terminado; al contrario, se intensifica con mayor fuerza. El país vive un momento crítico. Este convenio busca respaldar y alentar a las y los trabajadores que apuestan por dar el extra", reiteró.

Destacó que el SNTSS y el Instituto trabajan de la mano buscando en este "último empujón" otorgarle beneficios a los trabajadores que entregan su capacidad y talento para enfrentar la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

“Estamos en una zona del combate en la que debemos, con inteligencia, unidad y solidaridad entre todos nosotros, darle a la pandemia un severo golpe que nos permita reducir su peligrosidad”, indicó.

Asistieron a la firma convenio el doctor Víctor Hugo Borja Aburto, director de Prestaciones Médicas; Maestro David Razú Aznar, director de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones; Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo, director de Finanzas; Maestro Antonio Pérez Fonticoba, director Jurídico; Licenciado Humberto Pedrero Moreno, director de Administración; Héctor Robles Peiro, titular de la Unidad de Evaluación de Delegaciones; y Luisa Obrador Garrido, de la dirección general.

Por parte del SNTSS, el doctor Rafael Olivos Hernández, secretario del Trabajo; y Claudia Elena Ruiz Maciel, asesora jurídica.

De manera presencial asistieron los titulares de las Oficinas de Representación del IMSS en Chiapas, doctor Enrique Leobardo Ureña Bogarín; y de Campeche, doctor Carlos Félix Medina Villegas. A través de videoconferencia los otros 33 representantes del IMSS en el país, y los 25 directores de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

XXVI. La Presidencia de la República publicó el 8 de diciembre de 2020 a través de su página web el comunicado **Ejecutivo federal presenta Política Nacional de Vacunación contra COVID-19**, que cita:

- Inicia la tercera semana de diciembre con la vacunación a personal de salud y el apoyo de las Fuerzas Armadas; la vacuna se aplicará a todos; es un derecho de todos los mexicanos y va a ser gratuita, afirma primer mandatario.

Ciudad de México, 8 de diciembre de 2020.- En conferencia de prensa matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la presentación de la Política Nacional de Vacunación contra COVID-19, que inicia la tercera semana de diciembre con la aplicación de 125 mil esquemas a personal de salud con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

“La vacuna se va a aplicar de manera universal, es decir, a todos; es un derecho de todos los mexicanos y va a ser gratuita.”

El secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, expuso que la vacuna es sólo una de las medidas de prevención, por lo que es necesario mantener el autocuidado y las medidas sanitarias.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell Ramírez, informó que la estrategia se sustenta en evidencia científica bajo las mejores prácticas nacionales e internacionales de control de enfermedades bajo los principios de ética e igualdad en el acceso a los servicios de salud, con el apoyo de personas expertas que trabajan conjuntamente en el Grupo Técnico Asesor de Vacunación.

De ello resultó el esquema de priorización para iniciar la primera etapa de vacunación a las personas trabajadoras de la salud, primer frente de atención a la pandemia. Se llevará a cabo a partir de la tercera semana de diciembre de 2020 y hasta febrero de 2021 con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Se trata de las primeras 250 mil dosis de la farmacéutica Pfizer/BionTech, que cubren 125 mil esquemas de vacunación, cuya aplicación se realizará inicialmente en Ciudad de México y Coahuila, en virtud de los requerimientos de almacenamiento y temperatura.

A partir de febrero de 2021 se vacunará a los siguientes grupos prioritarios por edad, empezando por personas mayores de 60 años con las vacunas disponibles para el país en ese momento.

“Se contempla alcanzar cobertura al final de 2021, es decir, todo 2021 estaremos trabajando conforme vayan apareciendo las distintas vacunas.”

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, recordó la instrucción del presidente de asegurar vacunas gratuitas para toda la población de manera oportuna, por lo que, gracias al trabajo diplomático, hoy México tiene acceso a diversos proyectos internacionales de vacunas y a las plataformas Covax I y Covax II, además de proyectos mexicanos que actualmente respalda el gobierno federal https://bit.ly/3qDFxT4

El presidente López Obrador recordó que se cuenta con presupuesto suficiente para asegurar la vacuna universal y gratuita en todo el país, lo que inicialmente implica la inversión de 20 mil millones de pesos.

“Se va a priorizar, se va a dar preferencia a médicos, enfermeras, a los que están atendiendo enfermos COVID y a las personas mayores; esto también incluye a quienes tienen enfermedades crónicas. Desde luego, es para todo el país, hasta las comunidades más apartadas.”

XXVII. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 8 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 244. Vacunación, parte de la estrategia contra COVID-19,** en el que señala lo siguiente:

- En la quinta reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Salud (Conasa) 2020, se presentan detalles de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19.

Las medidas de mitigación y control de la pandemia de COVID-19 deben mantenerse como un hábito en los próximos años, aun cuando ya se cuente con la vacuna, para evitar el repunte de contagios en nuestro país y en el mundo, advirtió el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, en reunión virtual con integrantes del Consejo Nacional de Salud (Conasa).

Durante la quinta reunión extraordinaria del Conasa 2020, hizo un llamado a las y los mexicanos, así como a los diferentes órdenes de gobierno, a tomar conciencia de que la inmunización solo es parte de la estrategia contra el SARS-CoV-2, por lo que convocó a no bajar la guardia en la práctica de las medidas de seguridad sanitaria.

En este encuentro, coordinado por la secretaria técnica del Conasa, María Eugenia Lozano Torres, el subsecretario López-Gatell Ramírez, en representación del Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, destacó el esfuerzo del Conasa en la articulación de acciones para enfrentar la pandemia, como el establecimiento del Semáforo de Riesgo Epidémico por COVID-19.

Al presentar detalles de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19, aseguró que tiene una sólida base científica y técnica, con la participación de 22 expertas y expertos nacionales e internacionales. La vacunación será universal, gratuita y formará parte de las estrategias de mitigación y prevención aplicadas desde el inicio de la pandemia.

Al respecto, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), será la encargada de emitir las autorizaciones sanitarias, inicialmente para uso de emergencia y posteriormente a las que cumplan con los requisitos y continúen con la solicitud.

El subsecretario López-Gatell Ramírez reiteró el compromiso con las entidades federativas para que todas cuenten con vacunas. Su distribución dependerá de que las empresas farmacéuticas cumplan con las fechas de entrega.

En esta reunión virtual, explicó a las y los consejeros los detalles de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19, relacionados con el manejo, distribución, tipos de vacunas, propuestas de almacenamiento para la vacuna de Pfizer, que requiere ultracongelación, así

como criterios de aplicación a las personas en situación de riesgo, a través de las cinco etapas de inmunización.

La estrategia nacional arrancará la tercera semana de diciembre 2020 con la llegada del primer embarque de 250 mil vacunas de Pfizer, que serán aplicadas al personal de salud que atiende pacientes COVID-19, en centros de vacunación ubicados estratégicamente en la Ciudad de México y Coahuila. Se prevé que el proceso de inmunización concluya en marzo de 2022.

López-Gatell Ramírez destacó la importancia de acercarse a todos los sectores de la sociedad, públicos y privados, con el propósito de tener unidades operativas de inmunización en los centros laborales, y no solo en las unidades médicas, para cumplir con la meta nacional en poco más de un año.

En esta reunión también participaron el secretario del Consejo de Salubridad General (CSG), José Ignacio Santos Preciado, y el representante en México de las Organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS), Cristian Morales Fuhrimann.

XXVIII. El **Instituto Nacional de las Personas Mayores INAPAM**, publicó el 9 de diciembre de 2020 a través de cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se señala:

La pandemia aún no termina. ¡Mantengamos en todo momento las medidas preventivas contra el #COVID19!

Lavado de manos durante al menos 20 segundos con agua y jabón, en caso de no contar con agua y jabón se pueden usar soluciones alcoholadas al 60%.

Limpiar y desinfectar las superficies y objetos de uso común. (Con agua y jabón o con una solución clorada)

Medidas preventivas contra el COVID-19

En todos los niveles de riesgo se recomienda:

Uso de cubrebocas.

Etiqueta respiratoria (cubrir nariz y boca con el ángulo interno del codo o con un pañuelo desechable)

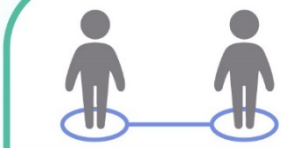

Mantener una sana distancia entre personas (de 1.5 metros a 2 metros)

En caso de presentar síntomas compatibles y no formar parte de un grupo vulnerable ni tener indicios de dificultad respiratoria, recuperarse en casa, de lo contrario acudir al médico.

Referencias:
https://politica.expansion.mx/mexico/2020/10/23/semaforo-covid-1-estado-regresa-a-rojo-19-quedan-en-naranja-y-11-en-amarillo
https://coronavirus.gob.mx/semaforo/
https://covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad
https://www.milenio.com/estados/semaforo-coronavirus-en-amarillo-que-significa
https://www.milenio.com/politica/comunidad/plan-regreso-normalidad-cdmx-lineamientos-coronavirus

BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR | INAPAM INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

gob.mx/inapam

XXIX. El **Instituto Nacional de Geriatría INGER**, publicó el 9 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de twitter, la siguiente información:

En #TemporadaInvernal consume productos naturales de temporada.

#QuédateEnCasa. Si tienes que salir, abrígate y refuerza las #MedidasSanitarias:

#SuSanaDistancia
#LávateLasManos
#UsaCubrebocascorrectamente

Infórmate en https://coronavirus.gob.mx

XXX. El **Instituto Nacional de las Personas Mayores INAPAM**, publicó el 10 de diciembre de 2020 a través de su Portal de Internet, el artículo titulado **10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos:**

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, desde entonces, se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos. En este marco, en 1990, en México se creó la CNDH, que este año cumple 30 años. Cuatro personas levantando las manos Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento histórico que proclama los derechos inalienables, es decir, que no se pueden negar, que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, edad, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Si bien, los derechos humanos son universales, en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también conocido como "Protocolo de San Salvador" el 16 de noviembre de 1988, se menciona que:

Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los Estados parte se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar ese derecho a la práctica y en particular a:

a) Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas;

b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a concederles la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades, respetando su vocación o deseos, y;

c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar su calidad de vida.

Los derechos humanos como una prioridad en el mundo después de la pandemia por COVID-19.

La crisis del COVID-19 se ha visto afectada por el incremento (principalmente) en la pobreza, desigualdad y discriminación; esto ha detonado brechas importantes para la protección de los derechos humanos, con especial énfasis en las personas mayores.

Es por ello que citamos algunas recomendaciones por parte de la ONU.

- Erradicación de cualquier tipo de discriminación: la crisis del COVID-19 se ha visto alimentada por la discriminación estructural y el racismo. Debemos de reflexionar en el trato que se le está bridando a las demás personas.
- Actuación frente a las desigualdades: para recuperarnos de la crisis, también debemos afrontar la pandemia de la desigualdad. Para ello, necesitamos fomentar y proteger los derechos económicos, sociales y culturales. Necesitamos un nuevo compromiso social para una nueva era.
- Impulsar la participación y solidaridad: todos estamos juntos en esto. Desde las personas hasta los gobiernos, desde la sociedad civil y las comunidades de base hasta el sector privado, todo el mundo tiene una función que desempeñar en la construcción de un mundo después de la pandemia de COVID que sea mejor para las generaciones presentes y futuras.
- Impulsar el desarrollo sostenible: necesitamos el desarrollo sostenible para las personas y para el planeta. Los derechos humanos, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París son los pilares de una recuperación que no deja a nadie atrás.
- Conocer, difundir y hacer valer los derechos es tarea de todas las personas.

También te invitamos a leer en nuestro blog INAPAM “Derechos de las personas Mayores y COVID-19” que podrás encontrar en el enlace:

https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/derechos-de-las-personas-mayores-y-covid-19?idiom=es

La conmemoración de los días internacionales nos da la oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de temas relacionados con cuestiones de interés.

Finalmente, con la intención de contribuir a la mejora de esta actividad tan importante para la sociedad, invitamos a profesionales y a la población interesada a que se acerquen a este Instituto a través de la dirección electrónica: blog.inapam@inapam.gob.mx o mediante la pagina de https://www.gob.mx/inapam

XXXI. El **Instituto Nacional de Geriatría INGER**, publicó el 10 de diciembre de 2020 a través de su cuenta oficial de twitter, la siguiente información:

La hidratación es importante en #TemporadaInvernal.

#QuédateEnCasa. Si tienes que salir, abrígate y refuerza las #MedidasSanitarias:

#SuSanaDistancia
#LávateLasManos
#UsaCubrebocascorrectamente

Infórmate en https://coronavirus.gob.mx

XXXII. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 10 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 247. Garantizar estándares de seguridad sanitaria de vacuna contra COVID-19, compromiso del Gobierno de México,** en el que señala lo siguiente:

- El subsecretario Hugo López-Gatell Ramírez participó en la teleconferencia Vacunación para COVID-19: retos hacia la cobertura universal, organizado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)

El compromiso del Gobierno de México es garantizar los estándares de seguridad sanitaria de la vacuna contra COVID-19, a través de la evaluación, autorización, inspección y liberación de los lotes del biológico, y del análisis sobre su uso, impacto y proceso, afirmó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Al participar en la teleconferencia Vacunación para COVID-19: retos hacia la cobertura universal, organizado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), López-Gatell Ramírez destacó que las políticas públicas impulsadas por este gobierno están cimentadas en una sólida base científica y recomendaciones del Grupo Técnico Asesor de Vacuna COVID-19 (GTAVCOVID-19), y recordó que el pasado 8 de septiembre se presentó la Política Nacional de Vacunación contra esta enfermedad.

El subsecretario López-Gatell Ramírez resaltó la coordinación entre la Secretaría de Salud y las agencias internacionales, a partir del intercambio de información técnica, experiencias y conocimientos sobre la pandemia, aplicación de pruebas y ensayos clínicos.

En su oportunidad, el director general del INSP, Juan Ángel Rivera Dommarco, calificó como un logro de la humanidad contar con vacunas en un tiempo tan corto. No obstante, no basta con el biológico, hay retos en cuanto a su aplicación, como asegurar su distribución justa y transparente, basada en un cuidadoso análisis de los beneficios y grupos prioritarios y que llegue a los lugares donde se requiere con más urgencia.

Al respecto, la directora general adjunta del Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas del INSP y Coordinadora del GTAVCOVID-19, Celia Alpuche Aranda, explicó que la disponibilidad de vacunas para COVID-19 será limitada a corto plazo: “No es porque no se quiera comprar o no exista el dinero, simplemente porque no hay suficiente producción para toda la población en un mismo momento”.

Por ello, las decisiones sobre cómo asignar y priorizar el suministro de las vacunas se basan en el conocimiento científico disponible, la epidemiología de la pandemia, el curso clínico, la trasmisibilidad y las características de las vacunas. Lo más importante es garantizar la equidad, la justicia y la ética para que el biológico llegue a todas las personas.

Derivado de este marco de principios y valores, el grupo estratégico de inmunizaciones de la OMS ha diseñado los escenarios o la hoja de ruta que podrían seguir los países.

En este sentido, mencionó, que desde el pasado mes de julio se conformó el grupo GTAVCOVID-19, que asesora y emite recomendaciones a la Secretaría de Salud sobre la aplicación de vacunas COVID-19. En este equipo multidisciplinario también participan asesores internacionales de diferentes instituciones que tienen autonomía en su toma de decisiones.

Alpuche Aranda puntualizó que de acuerdo con la información disponible hasta el momento sobre las fases finales de investigación de las vacunas, éstas han mostrado solo efectos adversos locales, leves y moderados.

En tanto, el director de Economía de la Salud e Innovación en Sistemas de Salud del INSP y miembro del GTAVCOVID-19, Sergio Bautista-Arredondo, destacó la asignación de la vacuna contra COVID-19, se basó en el consenso de proteger a las personas que tienen mayor riesgo de experimentar complicaciones que requieran hospitalización o de fallecer, generando diversos escenarios de vacunación y decidiendo por aquel que proporcionara un mayor beneficio para la población mexicana.

En su intervención, la asesora en Enfermedades Trasmisibles de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), María de Jesús Sánchez Martín, explicó el mecanismo de funcionamiento del Fondo de Acceso Mundial de Vacunas COVID-19 (COVAX). La meta es brindar acceso equitativo a vacunas adecuadas, seguras, efectivas y a precios negociados. Actualmente participan 184 países que representan el 85 por ciento de la población mundial.

XXXIII. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 10 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 248. Técnicas de rehabilitación pulmonar disponibles para revertir secuelas de COVID-19,** en el que señala:

- En la página www.coronavirus.gob.mx y en el canal de YouTube del INER se encuentra una serie de videos donde profesionales ofrecen guía en rehabilitación.

Las personas que requieren rehabilitación pulmonar debido a secuelas de COVID-19 pueden apoyarse en los videos que están en la página www.coronavirus.gob.mx, a través de los cuales son guiadas por profesionales en rehabilitación, informó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, durante el informe diario sobre COVID-19.

Asimismo, el canal de YouTube del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) contiene una serie de videos que forman parte del programa de rehabilitación pulmonar, a través de los cuales se orienta a las y los pacientes sobre ejercicios respiratorios, técnicas para facilitar el manejo de secreciones, mejorar la fuerza y función muscular de las extremidades, corregir problemas de deglución, apoyo nutricional y salud mental.

En Palacio Nacional, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud también informó que este 11 de diciembre se instalará el Comité de Moléculas Nuevas de México, perteneciente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que revisará el expediente de la vacuna contra COVID-19 presentado por la empresa farmacéutica Pfizer.

Consideró este proceso como una señal de esperanza, “porque nos acerca al arranque de la vacunación en México”, e informó que las comisiones de Autorización Sanitaria, de Operación Sanitaria y de Control Analítico y Ampliación de Cobertura de la Cofepris darán seguimiento estrecho a la conducción correcta de las vacunas.

También vigilarán el proceso de análisis y aprobación de los ensayos clínicos, de autorización de las importaciones, de inspección, y de las instalaciones industriales donde se procesarán algunos elementos de las vacunas, como el caso de AstraZeneca, que llevará a cabo el envasado y terminado en nuestro país.

El subsecretario López-Gatell Ramírez precisó que hasta el momento, cuatro países han aprobado la vacuna de Pfizer: Reino Unido, Baréin, Canadá y Estados Unidos. En todos los casos se trata de una autorización de uso en emergencia y no de registro sanitario definitivo, ya que los ensayos clínicos continúan.

La evidencia científica que se tiene hasta el momento demuestra una eficacia superior a 90 por ciento en personas que recibieron las dos dosis que se requieren con 21 días de diferencia entre una y otra.

Asimismo, informó que en reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se revisó el avance del mecanismo COVAX y el Fondo Rotatorio de Vacunas en la región de Américas, para países como México que participan en esa estrategia.

Más adelante, en reunión virtual con gobernadores, convocada por la Secretaría de Gobernación, presentó, en representación del secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, los detalles de la Política Nacional de Vacunación contra COVID-19.

Reiteró el llamado a la corresponsabilidad de la población para prevenir contagios evitando la movilidad en el espacio urbano, ya que la epidemia de COVID-19 no se ha terminado.

Durante la conferencia de prensa, la directora de Investigación Operativa Epidemiológica de la Secretaría de Salud, Ana Lucía de la Garza Barroso, presentó el Comunicado Técnico Diario COVID-19, que se encuentra disponible en https://coronavirus.gob.mx/.

XXXIV. El Instituto Mexicano del Seguro Social, el 11 de diciembre de 2020 a través de su página web publicó el **Comunicado No. 829/2020 IMSS enciende el Árbol de la Esperanza y llama a no bajar la guardia frente al COVID-19,** en donde señala lo siguiente:

- En el peor momento de la salud pública, México contó con el IMSS y con los mejores trabajadores del país: Zoé Robledo.

El director general del Seguro Social llamó a “dar el último jalón” y continuar con las medidas que rompan cadenas de contagio.

Dijo que encender el árbol de la esperanza en un año tan difícil es la promesa de un mejor porvenir.

En el peor momento de la salud pública de México a causa de la pandemia por COVID-19, el país contó con la mejor institución y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con los mejores trabajadores que hay en esta gran nación, afirmó el director general, Zoé Robledo.

Al encender el árbol conmemorativo a la Navidad, el titular del Instituto señaló que este acto se realiza para reconocer amplia y públicamente a cada integrante de la Gran Familia IMSS, que ha hecho posible que el Seguro Social hoy esté de pie y represente la esperanza de vida de millones de mexicanas y mexicanos.

Zoé Robledo dijo que el más grande deseo en esta temporada es que la población tenga salud, se cuiden y protejan para romper las cadenas de contagio.

“Es momento también de actuar responsables, de quedarnos en casa, de cumplir con la sana distancia, de usar cubrebocas y lavarnos las manos, pero también es momento de pensar que vamos a salir de ésta”, subrayó.

Indicó que El Árbol de la Esperanza está basado en una leyenda huichol, el Venado Azul, situada en una época en que la comunidad pasaba por hambre, sequía y enfermedad. Cuatro valientes jóvenes que salieron en busca del sustento fueron conducidos por un venado magnífico al Wirikuta, un desierto sagrado donde los huicholes hasta el día de hoy sacian su hambre física y su sed espiritual.

Destacó que esta leyenda simboliza la fe, encender el Árbol de la Esperanza al final de un año tan difícil “es justamente esa promesa de un mejor porvenir lo que permite pensar que los peores días llegarán a su final. Es esa esperanza lo que nos ha permitido reponernos al cansancio, al dolor, a no bajar la guardia y a dar este último jalón”.

Acompañado por el director de Prestaciones Económicas y Sociales, Dr. Mauricio Hernández Ávila, y el artista Darío Soto, Zoé Robledo indicó que esta tradición se ha realizado por más de 30 años en el Seguro Social y se le da continuidad “porque creemos que las instituciones y su cultura deben prevalecer”.

Enfatizó que héroes y heroínas caídos en la atención de la pandemia nunca serán olvidados, pues su recuerdo alimentará el espíritu solidario de esta institución, “su esfuerzo y su sacrificio será el motor que nos llevará a mejores tiempos, a enfrentar mayores retos, los retos de ayer, los de hoy y los que vendrán mañana”.

XXXV. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 11 de diciembre de 2020 el **Boletín No. 249. Cofepris aprueba uso en emergencias de vacuna Pfizer contra COVID-19**:

- Se hace un llamado a la población, en especial a los habitantes del Valle de México a no realizar reuniones y mantener las medidas de higiene y prevención para evitar la propagación de COVID-19.

La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), autorizó el uso en emergencias de la vacuna de Pfizer BioNTech contra el virus SARS-CoV-2 que previene la COVID-19, anunció el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Al encabezar el informe diario sobre COVID-19, López-Gatell Ramírez detalló que México es el cuarto país en el mundo y el primero en Latinoamérica en autorizar la vacuna de Pfizer para uso en emergencias, después de Reino Unido, República de Baréin y Canadá.

Expresó que el presidente Andrés Manuel López Obrador ordenó al Gabinete trabajar coordinadamente para que México tuviera vacunas contra COVID-19 al mismo tiempo que otros países, principalmente desarrollados o con mayores recursos.

Asimismo, puntualizó que la Ciudad de México está en alerta por COVID-19 debido a que la velocidad de los contagios es cada vez mayor, por lo que hizo un llamado urgente a la población a cumplir cinco reglas básicas: quedarse en casa, uso correcto del cubrebocas, no hacer o asistir a reuniones, fiestas, posadas o cualquier convivencia social, compra de productos básicos por una sola persona y aislamiento estricto ante resultado positivo de COVID-19 o cuando hubo contacto con alguien que se contagió en los últimos 14 días.

El subsecretario López-Gatell precisó que las personas que tienen comorbilidades y presentan síntomas de COVID-19 pueden llamar a Locatel 555658111 o al número de emergencia nacional 911 para recibir orientación o consultar la disponibilidad hospitalaria.

Destacó que cada 12 de diciembre seis millones de personas en promedio llegaban a la Basílica. “Por primera vez en cientos de años esto no ocurre, porque ese es el nivel de importancia que tiene el no congregarnos”.

Apeló a la solidaridad de cada persona para controlar la velocidad de contagios, asumiendo el compromiso de no asistir u organizar reuniones en sitios públicos o en espacios privados. Si no se atienden las indicaciones, podría superarse la capacidad hospitalaria, que en este momento es de 74 por ciento en promedio en la Ciudad de México, advirtió.

El funcionario dijo que la Secretaría de Salud trabaja de forma coordinada con el gobierno de la Ciudad de México para expandir la capacidad hospitalaria y resolver la “apremiante” necesidad de atención.

Al respecto, el titular de la Coordinación Nacional Médica del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Alejandro Ernesto Svarch Pérez, dio a conocer que 113 profesionales de la salud de estados que están en semáforo verde fueron trasladados a la Ciudad de México para apoyar en la atención de COVID-19.

El reforzamiento con personal de salud de otras entidades tiene el propósito de que ninguna persona se quede sin atención médica y relevar a quienes han estado en la primera línea de batalla desde el inicio de la pandemia.

Invitó a las y los profesionales de la salud a unirse a la batalla que en este momento se está dando a la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México.

Las y los profesionales de salud provenientes de Campeche, Chiapas, Veracruz y San Luis Potosí apoyarán en la atención médica del 7 al 26 de diciembre, y estarán distribuidos en el Hospital General de México, Hospital General de Tláhuac y Hospital General “Dr. Enrique Cabrera”.

Además, se lleva a cabo un sistema de telementoría en el que líderes especialistas orientan y capacitan sobre COVID-19 a profesionales de la salud del interior del país. Desde el 1º de abril a la fecha se han impartido 212 sesiones en las que han participado 106 mil profesionales de la salud.

Durante la conferencia de prensa, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, dio a conocer el informe técnico diario sobre COVID-19, que se encuentra disponible en coronavirus.gob.mx

XXXVI. El Gobierno de la Ciudad de México, anuncio el 11 de diciembre de 2020, a través de una nota publicada en la página de COVID-19 CDMX, que **la CDMX está en Alerta por COVID del 11 al 18 de diciembre:**

Debido a la extensión hasta el 30 de mayo de la Jornada Nacional de Sana Distancia derivada de la epidemia de Coronavirus (COVID-19), el Gobierno capitalino amplió los apoyos a la economía familiar por cerca de 2 mil millones de pesos, en total, destinados a los programas “Mi Beca para Empezar”, Seguro de Desempleo, apoyo de microcréditos y vales de alimentos –en conjunto con Alcaldías-.

Durante videoconferencia de prensa, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que el próximo mes de mayo se entregará un segundo recurso adicional de 500 pesos por niña y niño que estudian en escuelas públicas de la capital y pertenecen al programa “Mi Beca para Empezar”, lo que significa una inversión total de mil 200 millones de pesos.

“Quiero anunciarles que vamos a aumentar un mes más. A partir del 1 de mayo el apoyo de ´Mi Beca para Empezar´, los 500 pesos adicionales que dimos en abril, también se darán el 1 o el 2 de mayo, dado que el 1 de mayo están cerrados muchas veces las instituciones bancarias, sería probablemente el 2 de mayo”, expresó.

Con ello, dijo, cada niña y niño de primarias y secundarias recibirán en promedio 833 pesos (la beca mensual de 333 pesos más 500 pesos adicionales), para beneficiar a un millón 200 mil niños y niñas, y contribuir a la economía familiar de cerca de 600 mil familias en la Ciudad de México durante la emergencia sanitaria.

Sheinbaum Pardo también anunció que hoy inicia un programa especial que contempla recursos por 100 mdp para atender a 33 mil personas que han perdido su empleo: a quienes se encuentran en el padrón de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), y a 4 mil 264 personas no asalariadas, entre ellas, boleros, organilleros, músicos que trabajan en vía pública, acomodadores, entre otros, a fin de brindarles un apoyo para una canasta alimentaria.

Comentó que también se destinan 200 mdp más al Fondo de Desarrollo Económico (Fondeso) para completar 500 mdp, para otorgar hasta 50 mil microcréditos de 10 mil pesos con 0 por ciento de interés a pagar en 2 años y con 4 meses para iniciar el primer pago -la dispersión de recursos ya inició-, así como apoyo a la población más vulnerable como artesanos indígenas. También se suma la entrega de vales de alimentos del programa Mercomuna (Mercado, Comunidad, Alimentación y Abasto) en el que participan diversas alcaldías con una inversión de 500 mdp, que consiste en otorgar vales de alimentos a beneficiarios de LICONSA para adquirir productos de la canasta básica en las mismas alcaldías en beneficio de 450 mil familias.

La mandataria capitalina agregó que, gracias a una donación de alcohol por parte de la industria de bebidas alcohólicas, en la Central de Abasto (CEDA) se puso en marcha una fábrica para producir gel antibacterial (70 por ciento alcohol) que permitirá suministrar a los Centros de Salud, al Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y al transporte público de la Ciudad de México.

El secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani Hneide, informó que se recibieron 85 mil 889 registros de microempresas para el acceso a crédito de 10 mil pesos, de las cuales 26 mil solicitudes están en proceso de actualización de su documentación o de firma de contrato y pagaré, y ya se han entregado mil 600 créditos. Resaltó que el año pasado se expidieron 44 mil créditos aproximadamente y que en la etapa de contingencia se van dispersar 50 mil créditos en un mes.

Dijo que la Sedeco impulsó el programa “Pa’ que te quedes en casa” en conjunto con los 329 mercados públicos de la capital, que consiste en la creación de una despensa con un costo de 210 pesos que contiene productos para una dieta básica y artículos para la higiene personal. También comentó que con el grupo Walmart, a través de sus tiendas Aurrerá apoyan con una canasta de 110 productos con precios al costo.

Asimismo, se mantienen pláticas con dueños de los cerca de 3 mil hoteles de la capital para que ofrezcan de manera gratuita sus habitaciones a todos los miembros del sector salud (enfermeras, enfermeros y doctores, doctoras); al momento, se han registrado 175 hoteles con más de mil 500 habitaciones.

La secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, Soledad Aragón Martínez, informó que derivado de la contingencia sanitaria el apoyo del Seguro de Desempleo será solo de mil 500 pesos cada mes, con el fin de esto poder ampliar la cobertura y poder llegar a más personas desempleadas.

Asimismo, de acuerdo con el padrón de la STyFE hay registrados 3 mil 183 trabajadores y trabajadoras no asalariadas que tienen la credencial vigente y mil 81 con su credencial en trámite, por lo que se otorgará un apoyo único de mil 500 pesos a 4 mil 264 personas no asalariadas.

“Se podrán registrar, este Ingreso Contingente inicia a partir del 20 de abril, del siguiente lunes, se podrán registrar también en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, y se les dará el apoyo mediante una línea de captura para que lo puedan cobrar en cualquier sucursal bancaria”, apuntó.

Con respecto a la comunicación que sostuvo directamente con representantes de 123 empresas, donde se reportaron bajas o despidos que van de 150 a mil 900 personas y ya no están en el padrón del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), comentó que en su mayoría son empresas de outsourcing, principalmente del sector servicios y del sector de la construcción, quienes argumentaron que las bajas responden a que son empleos temporales.

“También es importante señalar que hemos identificado a otras empresas que sí parecieran ser lo que se le llama outsourcing ilegal, que efectivamente despidieron a sus trabajadores o los dieron de baja. A estas empresas les vamos a enviar una inspección del trabajo, pero estamos trabajando de manera coordinada el IMSS, el SAT y la STyFE, para que lleguemos de manera conjunta a la inspección laboral con estas empresas y emitir las sanciones correspondientes”, apuntó.

El coordinador general de la CEDA, Héctor Ulises García Nieto, informó que actualmente se producen 2 mil litros diarios de gel antibacterial y se espera incrementar a 4 mil litros diariamente en los próximos días. Comentó que se puso en marcha el programa “CEDA a Domicilio” para que cualquier persona o empresa, pueda pedir y recibir su mercancía a domicilio en la Ciudad de México, a través de la página www.cedaadomicilio.wixsite.com/directorio o bien, por medio de sus redes sociales.

Autoridades capitalinas informaron que en la Ciudad de México se han registrado mil 686 casos de personas con COVID-19, 2 mil 364 sospechosos, 4 mil 921 descartados y 99 defunciones. Además, se han contabilizado 270 mil 867 usuarios en el servicio de mensajes de texto SMS, Locatel y test virtual; 196 mil 962 han completado el cuestionario, 2 mil 495 se han identificado como sospechosos, 281 se canalizaron al número de emergencias 911 y se han realizado 12 traslados. También se han entregado 3 mil 698 kits médicos COVID-19.

Hasta el día de ayer, en la Ciudad de México se reportaron 355 personas internadas en hospitales públicos y privados con enfermedades respiratorias que pueden identificarse por COVID-19 o por sospecha de COVID-19.

El Gobierno de la Ciudad de México reitera a la población que, en caso de sentir alguno de los síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad para respirar, se debe enviar un SMS al 51515 con la palabra “covid19” y responder unas preguntas para recibir orientación e información o bien, en la página www.test.covid19.cdmx.gob.mx.

XXXVII. La Jefatura de Gobierno publicó el 11 de diciembre de 2020 en la versión vespertina de la Ciudad de México el **Trigésimo Cuarto Aviso por el que el comité de monitoreo establece diversas medidas apremiantes de protección a la salud para disminuir la curva de contagios por COVID-19, derivado de que la Ciudad está en Alerta de Emergencia por COVID-19**, en el que señala lo siguiente:

PRIMERO. Derivado de que la Ciudad de México se encuentra en un alto nivel de contagios por COVID-19, el Comité de Monitoreo ha determinado medidas de protección a la salud adicionales a las ya establecidas, las cuales son de implementación apremiante y observancia obligatoria a fin de frenar su propagación, mismas que estarán vigentes hasta nuevo aviso, debido a que la Ciudad está en **ALERTA DE EMERGENCIA POR COVID-19.**

SEGUNDO. Las tiendas de autoservicio, departamentales, centros y plazas comerciales, únicamente deberán permitir la entrada a una persona por familia o grupo, salvo que vaya acompañada de un menor de edad, persona mayor o con discapacidad.

TERCERO. Se suspende la **venta y consumo de bebidas alcohólicas** en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles con giro de restaurante después de las **19:00 horas.**

CUARTO. Los restaurantes y establecimientos que tienen como giro la venta de alimentos preparados, ubicados en los **perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México**, brindarán servicio al público hasta las **19:00 horas**; después de este horario sólo podrán ofrecer servicio para llevar o a domicilio. Asimismo, se suspende la venta y consumo de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en dichos establecimientos después de las **17:00 horas.**

QUINTO. Los tianguis y mercados sobre ruedas de la Ciudad de México únicamente podrán brindar servicio de venta de alimentos preparados para llevar.

SEXTO. Se prorroga la suspensión del **"Programa Temporal Reapertura de Bares a Restaurantes (ReABRE)"** hasta nuevo aviso, por lo que no podrán operar aquellos establecimientos con giro de venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo, para su consumo en el interior (bares, cantinas o antros y/o similares) que al amparo de dicho programa cambiaron a giro de restaurante.

SÉPTIMO. Se modifica el ordinal *DÉCIMO TER* de *los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, para quedar en los siguientes términos:

> **"DÉCIMO TER.** Las personas físicas o morales titulares de los establecimientos o responsables de las actividades que conforme al color del Semáforo Epidemiológico se encuentren operando con una plantilla presencial de 100 o más personas por cada centro de trabajo, deberán realizar a su costa y de manera quincenal, pruebas rápidas de antígeno, o bien, en RT-PCR de reacción en cadena de la polimerasa, para la detección del virus SARS-CoV-2, mismas que deberán ser aplicadas en los laboratorios clínicos o lugares autorizados para realizar pruebas COVID-19 en la Ciudad de México, a por lo menos el **10% de la totalidad de dicha plantilla**, ya sea de forma individual o **grupal para el caso de pruebas de RT-PCR.**
>
> Se entenderá por prueba grupal aquella practicada a un grupo de máximo 15 personas (preferentemente que compartan espacios o tengan mayor contacto entre ellos) y consistirá en la toma de muestra a cada una, las cuales se combinarán y procesarán como una sola prueba de reacción en cadena de la polimerasa de diagnóstico del virus SARS-CoV-2.
>
> Asimismo, deberán asegurarse de que cada uno de los trabajadores del grupo al que se le practicó la prueba se realicen un autodiagnóstico COVID-19, a través de los medios señalados en el numeral 1 del Lineamiento NOVENO BIS. Si la prueba grupal dio positivo de COVID-19, se ordenará

resguardo domiciliario al grupo completo y deberá realizarse una prueba individual a cada integrante.

Para efectos de incrementar la capacidad de rastreo, identificación y seguimiento de casos positivos y sospechosos de COVID-19 del sistema de vigilancia epidemiológica al que se refiere el numeral Octavo de los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, las personas físicas o morales titulares de los establecimientos o responsables de las actividades que conforme al color del Semáforo Epidemiológico se encuentren operando, por sí, o a través de quien designen como responsables del centro laboral, tendrán la obligación de reportar los días lunes de cada semana, a través del sitio https://empresaresponsable.covid19.cdmx.gob.mx/ la información que a continuación se indica:

a) Nombre o razón social y Registro Federal de Contribuyentes del establecimiento mercantil;
b) Número telefónico de contacto del establecimiento mercantil;
c) Nombre de quien realiza el reporte;
d) Número de pruebas realizadas de manera individual o grupal. En caso que sean grupales indicar el número de muestras tomadas;
e) Fecha en que se practicó la prueba;
f) Fecha y resultados de las pruebas;
g) Nombre del laboratorio que practicó las pruebas;
h) Nombres de los empleados con resultados positivos;
i) Edad de los empleados con resultado positivo;
j) Domicilio de los empleados con resultado positivo; y
k) Número telefónico de los empleados con resultado positivo.

Una vez concluido este proceso, se generará a través de la propia plataforma, una constancia de reporte de pruebas COVID-19 que acredite el cumplimiento de esta obligación.

La transferencia y tratamiento de los datos antes mencionados, se harán en términos de lo establecido por la normativa en materia de protección de datos personales.”

OCTAVO. Las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad de México, deberán observar las siguientes medidas sanitarias:

1. Evitar salir de casa, salvo que sea realmente necesario;

2. De ser indispensable salir, usar cubrebocas;

3. Usar gel antibacterial y/o lavado de manos frecuente;

4. Mantener la distancia de 1.5 metros entre personas;

5. Evitar reuniones, fiestas, posadas y celebraciones con amigos y familiares; y

6. Ante la presencia de algún síntoma compatible con los de la enfermedad COVID-19, aislarse y dar aviso inmediato a través de LOCATEL o de los siguientes medios: 1) mensaje de texto gratuito (SMS) con la palabra “covid ” al número 51515; 2) ingresar a la página de internet https://test.covid19.cdmx.gob.mx/ 3) llamando al número telefónico de Locatel 55-5658-1111; o 4) enviando un mensaje directo a la cuenta oficial del Gobierno de la Ciudad de México en facebook (https://www.facebook.com/GobiernoCDMX/) con la palabra “covid”.

XXXVIII. La Agencia de Innovación Pública anunció el 11 de diciembre de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales COVID–19, para que la Agencia Digital de Innovación Pública realice las acciones que le fueron conferidas derivadas de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV-2**, en el que se señala lo siguiente:

ÚNICO. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como los artículos 63 y 64 de los Lineamientos Generales para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se crea el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES COVID–19, PARA QUE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA REALICE LAS ACCIONES QUE LE FUERON CONFERIDAS DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV-2**, para quedar como se establece a continuación:

A. FINALIDAD Y USO PREVISTO

Derivado de la Emergencia Sanitaria declarada en la Ciudad de México, las finalidades del tratamiento de datos personales serán las siguientes:

1. Brindar información a la ciudadanía relacionada con el COVID-19 y dar atención a través de SMS, línea telefónica, aplicación móvil, plataforma COVID-19 CDMX, aplicación móvil y videollamada a aquellas personas que soliciten la

evaluación temprana (tamizaje); realizar el seguimiento y monitoreo de sintomatología relativa al COVID-19;

2. Contactar a las personas que hayan resultado, por tamizaje, como sospechosos graves de COVID-19;

3. Contactar y solicitar a las personas confirmadas con prueba de laboratorio, los datos de las personas con las que tuvieron contacto antes y después de haber presentado síntomas de COVID-19, a fin de contactarlas e informarles que tuvieron contacto con una persona anonimizada confirmada de ser un caso positivo de COVID-19;

4. Notificar y dar seguimiento a las personas que coincidieron en un mismo lugar y horario con una persona con resultado positivo de COVID-19;

5. Informar sobre las medidas sanitarias que se deben tomar en caso de fallecimiento de alguna persona por COVID-19 en domicilio o vía pública; proporcionar orientación sobre medidas mínimas de sanidad que se deben llevar a cabo y de ser necesario, agendar la cita o informar de los sitios para la realización de prueba en los Centros de Salud y otros espacios habilitados por la SEDESA para ello, como también orientar sobre las medidas de sanidad necesarias para prevenir la propagación.

6. Canalizar los casos sospechosos de haber sido contagiados de COVID-19, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para su atención. captar y transferir a la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, Agencia de Protección Sanitaria y Secretaria de Salud de la Ciudad de México la información de los casos en los que la ciudadanía requiera servicios de sanitización y/o traslado de personas fallecidas por sospecha o confirmación por COVID-19 en domicilio, hospitales o en la vía pública.

7. Realizar un seguimiento, monitoreo y rastreo de casos positivos de contagios de COVID-19 y de su red de contactos o ubicación de zonas de posible contagio, mediante información recabada de tamizajes realizados por las personas a través de los canales habilitados por la Agencia Digital de Innovación Pública y de resultados positivos reportados por la Secretaría de Salud, para obtener la información relativa a los datos de contacto de las personas con que tuvieron cercanía, para contactarlas vía telefónica, SMS, o por servicio de mensajería WhatsApp, para brindarles información y notificar a las personas con las que tuvo contacto durante su periodo infeccioso.

8. Recibir la información proporcionada por los titulares o responsables de los laboratorios clínicos o lugares autorizados para realizar pruebas COVID-19 en la

Ciudad de México concerniente al número de pruebas solicitadas por empresas para su personal en dichos laboratorios.

9. Notificar vía SMS la existencia de su resultado e informar a quien lo solicite a través de la línea telefónica o redes sociales de Locatel, los resultados de su prueba de detección del virus SARS-CoV2 en RT-PCR de reacción en cadena de la polimerasa o prueba de antígeno. Así como la orientación para obtener el comprobante a través de la App CDMX o la página https://comprobante.covid19.cdmx.gob.mx/

10. Facilitar la información de manera disociada para el análisis y generación de indicadores epidemiológicos que permitan medir la evolución de las medidas implementadas en el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

B. NORMATIVIDAD APLICABLE

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Constitución Política de la Ciudad de México;
3. Ley General de Archivos;
4. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;
5. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
6. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
7. Ley de Archivos del Distrito Federal;
8. Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México;
9. Ley de Ciudadanía Digital para la Ciudad de México;
10. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;
11. Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
12. Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

C. LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SÓLO PODRÁ REALIZAR TRANSFERENCIAS A LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS DERIVADO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México:

1. Secretaría de la Contraloría General
2. Secretaría de Salud de la Ciudad de México

b) Órganos Desconcentrados sectorizados a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de salud pública:

1. Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
2. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

c) Órganos Constitucionalmente Autónomos

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos;
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

d) Órganos Jurisdiccionales y de Procuración de Justicia, para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia:

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local; y
2. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

C. PERSONAS FÍSICA SOBRE LAS QUE SE RECABEN O TRATEN DATOS PERSONALES:

Personas físicas que soliciten atención vía telefónica, mensajes de texto SMS, mediante redes sociales, chat en línea o cualquier otra plataforma o canal de comunicación que la Agencia ponga a disposición de la ciudadanía para brindar información relativa al COVID-19 así como las personas físicas que tuvieron cercanía a casos confirmados de COVID-19, a efecto de contactarlas, brindarles información, y realizar el monitoreo y seguimiento de síntomas de COVID 19.

D. ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA

a) Datos identificativos:

1. Nombre;
2. Domicilio;
3. Edad;
4. Género;
5. Nacionalidad;

6. Teléfono particular;
7. Teléfono celular;
8. Voz e imagen;
9. Código postal
10. Fecha de nacimiento.

b) Datos electrónicos

1. Correo electrónico

c) Datos de Salud:

1. Descripción de sintomatologías;
2. Incapacidades médicas;
3. Discapacidades;
4. Enfermedades Preexistentes: Cáncer, VIH, diabetes, hipertensión, problemas cardiacos, EPOC; Estado de Gravidez;
5. Si ha tenido contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
6. Nombre de la persona fallecida por sospecha o confirmación de COVID-19;
7. Ubicación de la persona fallecida por sospecha o confirmación de COVID-19 (domicilio o vía pública);
8. Edad de la persona fallecida;
9. Sexo de la persona fallecida;
10. Fecha de fallecimiento;
11. Hora de fallecimiento; y
12. Resultados de la prueba de detección del virus SARS-CoV2 en RT-PCR de reacción en cadena de la polimerasa y resultado de la prueba de antígeno

d) Datos laborales

1. Nombre completo del centro de trabajo; y
2. Domicilio del centro de trabajo.

e) Datos de movimiento

1. Zonas visitadas después de haber presentado síntomas de COVID-19 o ser un caso confirmado de COVID-19 a través de una prueba.

f) Datos de relaciones familiares, laborales y personales:

1. Nombre, teléfono y domicilio de las relaciones familiares, laborales y personales de la persona confirmada de ser un caso confirmado de COVID-19.

Ciclo de vida de los datos personales:

Durante el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia de la Ciudad de México: 1 año

E. INSTANCIA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:

El **RESPONSABLE** del tratamiento del sistema de datos personales es la Dirección General de Contacto Ciudadano de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Domicilio oficial: Cecilio Robelo número 3, colonia Del Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México.

Los **USUARIOS** que podrán tener acceso y dar tratamiento a los datos personales, serán las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades Administrativas que a continuación se mencionan:

1. Dirección de Servicios de Información, Reportes y Servicios Integrales;
2. Dirección de Estrategias y Mejora para la Atención Ciudadana;
3. Subdirección de Servicios Integrales y Especializados;
4. Jefatura de Unidad de Servicios Integrales y Asesoría;
5. Subdirección de Servicios de Información, Reportes, Quejas y Localización;
6. Jefatura de Unidad de Capacitación, Quejas y Servicios de Localización;
7. Jefatura de Unidad de Servicios Informativos y Primer Contacto;
8. Subdirección de Monitoreo y Atención en Medios Digitales;
9. Jefatura de Unidad de Estrategias Digitales de Información y Atención Ciudadana;
10. Subdirección de Análisis de la Información y Calidad;
11. Operadores Telefónicos;
12. Dirección General de Gobierno Digital;
13. Dirección Ejecutiva de Gobierno Electrónico;
14. Subdirección de Mudanza Digital;
15. Subdirección de Expediente Digital;
16. Dirección de Identidad Digital;
17. Subdirección de Identidad Digital Universal;
18. Jefatura de Unidad Departamental de Implementación de Identidad Digital "A"; y
19. Jefatura de Unidad Departamental de Implementación de Identidad Digital "B".
20. Dirección Ejecutiva de Inteligencia De Datos;
21. Dirección de Análisis de Datos;

22. Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de la Información;
23. Líder Coordinador de Proyectos de Procesamiento de la Información;
24. Jefatura de Unidad Departamental de Explotación de la Información;
25. Dirección de Arquitectura y Soluciones de Datos;
26. Coordinación de Productos y Soluciones de Datos;
27. Subdirección de Integración de Bases de Datos;
28. Jefatura de Unidad Departamental de Calidad de la Información; y
29. Subdirección de Administración de Bases de Datos;

F. ÁREA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCERSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO).

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en términos de lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en la **Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México**, con domicilio en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, con número telefónico 3090-0500 y correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx; o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx), la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o a través de Tel-INFO llamando al 5636-4636.

G. NIVEL DE SEGURIDAD

Nivel de seguridad aplicable**: Alto.**

Medidas de Seguridad: **Administrativas, físicas y técnicas.**

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

➢ Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

➢ Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia

➢ Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

➢ Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriatría, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaria de Salud.

➢ Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Secretaría de Salud (2020). 4 de diciembre de 2020. Boletín No. 235. Autoridades de Salud llaman a las personas a quedarse en casa ante incremento de contagios de COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/235-autoridades-de-salud-llaman-a-las-personas-a-quedarse-en-casa-ante-incremento-de-contagios-de-covid-19?idiom=es

2. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (4 de diciembre de 2020). ¡Evitemos juntas y juntos que los contagios aumenten!. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1335007006575513601

3. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (4 de diciembre de 2020). La Atención Temprana puede salvarle la vida a personas adultas mayores o con comorbilidades que también padezcan síntomas graves de #COVID19. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1335056299655110656

4. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (5 de diciembre, 2020) Te presentamos algunas acciones recomendadas para el bienestar de las #PersonasMayores durante la pandemia. Twitter. https://twitter.com/INAPAM/status/1335328090994696195

5. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (5 de diciembre de 2020). Ese momento en que tu mente te dice: "¿A dónde vas sin cubrebocas?". Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1335237491767431170

6. Secretaría de Salud (2020). 5 de diciembre de 2020. Boletín No. 237. Se preparan entidades que registran aumento de casos COVID-19 para tener capacidad hospitalaria. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/237-se-preparan-entidades-que-registran-aumento-de-casos-covid-19-para-tener-capacidad-hospitalaria?idiom=es

7. Secretaría de Salud (2020). 6 de diciembre de 2020. Boletín No. 239. Herramientas para ubicar disponibilidad hospitalaria. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/239-herramientas-para-ubicar-disponibilidad-hospitalaria?idiom=es

8. Secretaría de Salud (2020). 6 de diciembre de 2020. Boletín No. 240. Personal médico de Campeche apoyará a la Ciudad de México en la atención de pacientes con COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/personal-medico-de-campeche-apoyara-a-la-ciudad-de-mexico-en-la-atencion-de-pacientes-con-covid-19?idiom=es

9. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). Comunicado No. 818/2020 IMSS llama a la población a quedarse en casa para romper cadenas de contagio por COVID-19. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202012/818

10. Gobierno de la Ciudad de México (6 de diciembre de 2020). Se suman 29 hospitales de SEDESA a la campaña de aplicación de pruebas rápidas de antígeno; 06-dic-20. [Nota]. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-suman-29-hospitales-de-sedesa-la-campana-de-aplicacion-de-pruebas-rapidas-de-antigeno-06-dic-20

11. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (6 de diciembre de 2020). Si sales a comprar tu despensa, usa siempre cubrebocas, así te proteges tú y también a las y los locatarios de los mercados. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1335690481301213185

12. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (6 de diciembre de 2020).El Gobierno de la Ciudad de México informa: Lista de Colonias, Pueblos y Barrios de Atención Prioritaria por COVID-19. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1335744039157698571

13. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (6 de diciembre de 2020). Realizar el pago de trámites de tesorería ya no requiere de salir de casa. ¡Hazlos en línea!. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1335750875852152832

14. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (6 de diciembre de 2020). En estos momentos de la pandemia, evita salir de casa a menos que sea muy importante. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1335781073565966336

15. Gobierno de la Ciudad de México (6 de diciembre de 2020). Suma Gobierno Capitalino 30 hospitales para realizar pruebas rápidas covid-19 en un total de 230 puntos. [Nota]. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/suma-gobierno-capitalino-30-hospitales-para-realizar-pruebas-rapidas-covid-19-en-un-total-de-230-puntos

16. Secretaría de Salud (2020). 7 de diciembre de 2020. Boletín No. 241. Secretaría de Salud llama a la población a quedarse en casa para evitar contagios de COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/241-secretaria-de-salud-llama-a-la-poblacion-a-quedarse-en-casa-para-evitar-contagios-de-covid-19

17. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (7 de diciembre de 2020).¿Usas lentes y al ponerte el cubrebocas se te empañan?. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1335962268828233728

18. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (7 de diciembre de 2020). Cuando vayas a alguna tienda, establecimiento o subas al transporte público, escanea el #CódigoQR, así podremos avisarte si estuviste en el mismo lugar que alguien positivo a #COVID para que tomes tus precauciones. Twitter. https://twitter.com/GobCDMX/status/1336052869053747205

19. Gobierno de la Ciudad de México (7 de diciembre de 2020). Gobierno Capitalino informa ubicación de los Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) de SEMAR para pacientes COVID-19. [Nota]. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/gobierno-capitalino-informa-ubicacion-de-los-centros-de-aislamiento-voluntario-cav-de-semar-para-pacientes-covid-19

20. Gobierno de la Ciudad de México (7 de diciembre de 2020). Cierra Gobierno Capitalino oficinas de atención al público para prevenir contagios COVID-19. [Nota]. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/cierra-gobierno-capitalino-oficinas-de-atencion-al-publico-para-prevenir-contagios-covid-19

21. Secretaría de Salud (2020). 8 de diciembre de 2020. Boletín No. 242. Presenta Secretaría de Salud Política Nacional de Vacunación contra COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/242-presenta-secretaria-de-salud-politica-nacional-de-vacunacion-contra-covid-19

22. Secretaría de Salud (2020). 8 de diciembre de 2020. Boletín No. 243. En México, la vacunación contra COVID-19 será gratuita y universal. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/243-en-mexico-la-vacunacion-contra-covid-19-sera-gratuita-y-universal

23. Gobierno de México. Secretaría de Salud. (2020). Política Nacional de Vacunación contra el virus SAR-Cov-2 para la prevención de la COVID-19 en México. 8 de diciembre de 2020. [Archivo en PDF]. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/597831/Salud_PN_Vacunacion_COVID-19_documento_rector__08dic20.pdf

24. Secretaría de Educación Pública (2020). 8 de diciembre de 2020. Boletín No. 317 Regreso seguro a las escuelas a partir de enero, de manera voluntaria, en estados con semáforo amarillo: SEP. Recuperado de https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-317-regreso-seguro-a-las-escuelas-a-partir-de-enero-de-manera-voluntaria-en-estados-con-semaforo-amarillo-sep?idiom=es

25. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). 8 de diciembre de 2020. Comunicado No. 821/2020 Para atención COVID-19 en etapa crítica diciembre-enero-febrero, IMSS garantiza cobertura con personal de salud. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202012/821

26. Presidencia de la República. (2020). 8 de diciembre de 2020. Ejecutivo federal presenta Política Nacional de Vacunación contra COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/presidencia/prensa/ejecutivo-federal-presenta-politica-nacional-de-vacunacion-contra-covid-19

27. Secretaría de Salud (2020). 9 de diciembre de 2020. Boletín No. 244. Vacunación, parte de la estrategia contra COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/243-vacunacion-parte-de-la-estrategia-contra-covid-19

28. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (9 de diciembre, 2020) La pandemia aún no termina. ¡Mantengamos en todo momento las medidas preventivas contra el #COVID19!. Twitter. https://twitter.com/INAPAM/status/1336415255967064064

29. Instituto Nacional de Geriatría INGER, (9 de diciembre, 2020).En #TemporadaInvernal consume productos naturales de temporada. Twitter. https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1336794249774342145

30. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (10 de diciembre, 2020) 10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos. Recuperado de https://www.gob.mx/inapam/articulos/10-de-diciembre-dia-internacional-de-los-derechos-humanos-259122?idiom=es

31. Instituto Nacional de Geriatría INGER [@Geriatriamexico]. (10 de diciembre, 2020). La hidratación es importante en #TemporadaInvernal. Twitter. https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1337140028078616576

32. Secretaría de Salud (2020). 10 de diciembre de 2020. Boletín No. 247. Garantizar estándares de seguridad sanitaria de vacuna contra COVID-19, compromiso del Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/246-garantizar-estandares-de-seguridad-sanitaria-de-vacuna-contra-covid-19-compromiso-del-gobierno-de-mexico?idiom=es

33. Secretaría de Salud (2020). 10 de diciembre de 2020. Boletín No. 248. Técnicas de rehabilitación pulmonar disponibles para revertir secuelas de COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/248-tecnicas-de-rehabilitacion-pulmonar-disponibles-para-revertir-secuelas-de-covid-19?idiom=es

34. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020). 11 de diciembre de 2020. Comunicado No. 829/2020 IMSS enciende el Árbol de la Esperanza y llama a no bajar la guardia frente al COVID-19. Recuperado de http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202012/829

35. Secretaría de Salud (2020). 11 de diciembre de 2020. Boletín No. 249. Cofepris aprueba uso en emergencias de vacuna Pfizer contra COVID-19. Recuperado de https://www.gob.mx/salud/prensa/249-cofepris-aprueba-uso-en-emergencias-de-vacuna-pfizer-contra-covid-19?idiom=es

36. Gobierno de la Ciudad de México. (11 de diciembre, 2020). La CDMX está en Alerta por COVID del 11 al 18 de diciembre. [Nota]. Recuperado de https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/la-cdmx-esta-en-alerta-por-covid-del-11-al-18-de-diciembre

37. Jefatura de Gobierno (2020). Trigésimo Cuarto Aviso por el que el comité de monitoreo establece diversas medidas apremiantes de protección a la salud para disminuir la curva de contagios por COVID-19, derivado de que la Ciudad está en Alerta de Emergencia por COVID-19. Publicado el 11 de diciembre de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/cb9f9c4a200e516b837aad9a8d67214b.pdf

38. Agencia de Innovación Pública. (2020). Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales COVID–19, para que la Agencia Digital de Innovación Pública realice las acciones que le fueron conferidas derivadas de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV-2. Publicado el 11 de diciembre de 2020 en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/cb9f9c4a200e516b837aad9a8d67214b.pdf